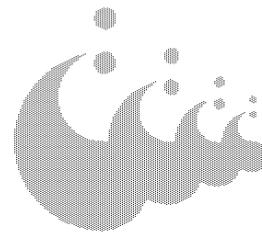




Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIÉ, Verónica
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RIZZI, Fernando Héctor
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

ALONSO, Ricardo Oscar

Actas de Sesiones



PERIODO 93°

- 18° Reunión -

- 9° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 14 de agosto de 2008

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión Previa concejal Roca. INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS - PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a las manifestaciones vertidas por la señora Cecilia Pando en la Sala de Audiencias del Tribunal Oral Federal de Corrientes, durante la lectura del fallo de condena a represores. (expte. 1867-V-08)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

6. Autorizando al señor Rafael José Magnoler y a la señora Patricia Laura Bruni a desarrollar actividad gastronómica en local ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2975/95. (nota 411-B-07)
7. Estableciendo normas para la colocación de mesas y sillas en las aceras. (expte. 1099-U-08)
8. Autorizando al señor Ernesto Abel Caivano, titular de la licencia de taxi n° 734, a prestar servicio con un vehículo marca Chevrolet Corsa Classic, dominio GQR 465. (expte. 1330-D-08)
9. Encomendando al Departamento Ejecutivo que proceda a determinar el valor del inmueble conocido como "La casa del Puente" como así también de los terrenos que conforman el parque que la circunda. (expte. 1506-CO-08)
10. Autorizando con carácter precario a la señora Encarnación Gazquez a afectar con el uso de suelo "Compra - Venta de Muebles y Artículos Varios Usados", el local ubicado en la Avda. Mario Bravo 2661. (expte. 1611-D-08)
11. Autorizando a la señora Alejandra Verónica Andaur a habilitar una unidad modelo 1992 como "Transporte Privado de Pasajeros". (expte. 1629-D-08)
12. Autorizando a la señora Elsa Ortíz a afectar con el uso "Venta de Griferías y Sanitarios", el inmueble ubicado en 9 de Julio 2959. (expte. 1633-D-08)
13. Otorgando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado el uso y ocupación gratuito de la plaza "Atahualpa Yupanqui". (expte. 1664-D-08)
14. Autorizando al señor Carlos Torres a afectar con el uso de suelo "Depósito de Artículos de Perfumería", el inmueble ubicado en 25 de Mayo 4050. (expte. 1668-D-08)
15. Autorizando al señor Carlos Madina y otro a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria y Administración de Propiedades", el inmueble ubicado en Alvear 2912. (expte. 1706-D-08)
16. Eximiendo del pago del canon anual al señor Fausto Carezni, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales. (expte. 1708-D-08)
17. Eximiendo del pago del canon anual al señor Patricio Soto, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales. (expte. 1709-D-08)
18. Autorizando a la firma Car Market S.R.L. a afectar con el uso de suelo "Desarmadero de Automotores", el inmueble sito en Av. Juan B. Justo 4201. (expte. 1754-D-08)
19. Aceptando la donación ofrecida por la señora Telma Lima y el señor Héctor Grecco del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Casal". (expte. 1761-D-08)
20. Convalidando el convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo, el Sindicato de Empleados de Comercio y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para el desarrollo de programas de capacitación turística. (expte. 1792-D-08)
21. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (expte. 1793-D-08)
22. Convalidando la aprobación de la rendición de cuentas del ejercicio 2007 correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires (COTAB). (expte. 1794-D-08)
23. Autorizando al señor Walter Plana, titular de la licencia 054 de transporte privado, a continuar prestando servicio con un vehículo Fiat Ducato, dominio CAZ 250. (expte. 1796-D-08)
24. DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Convalidando convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo y el Sindicato Único de Peones de Taxi, para el desarrollo de emprendimientos en programas de capacitación. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al EMTUR acuerde con distintas instituciones convenios de capacitación y orientación. (expte. 1797-D-08)
25. Donando a la señora Rosa Beatriz Caracciolo, materiales para la construcción de un contrapiso, para la instalación de una vivienda prefabricada en el lote de su propiedad ubicado en la calle Submarino Ara Santa Fe esquina Pesquero Narwal. (expte. 1799-D-08)
26. Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (expte. 1800-D-08)
27. Fijando a partir de la cero (0) hora del día siguiente de la fecha de promulgación, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (nota 271-T-08)
28. Modificando el inciso 2) del artículo 7° de la Ordenanza 4471, relacionado con la obligatoriedad de instalar en ambas puertas de las unidades de taxi un círculo identificatorio del servicio. (nota 314-S-08)

RESOLUCIONES

29. Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "II Congreso de Ingeniería Civil". (expte. 1671-AM-08)
30. Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "XXIII Congreso de La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viaje". (expte. 1772-AM-08)
31. Expresando repudio a la presencia en la Ciudad de Mar del Plata, del Comisario Mayor Retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Juan Miguel Wolk, responsable del Centro de Detención Clandestino "Pozo de Banfield". (expte. 1832-FV-08)
32. Declarando de interés la realización de "CONEXPO MAR DEL PLATA 2008 - Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnía, Control, Automatización y Seguridad". (nota 332-E-08)

DECRETOS

33. Disponiendo el archivo de diversas (notas y expedientes. (expte. 1695-EF-07 y otros)
34. Creando el Parlamento de la Tercera Edad en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 1146-CO-08)

COMUNICACIONES

35. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las soluciones habitacionales previstas para las diferentes situaciones de déficit que se presentan en el Partido. (expte. 1318-CO-08)
36. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del estacionamiento ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen. (expte. 1416-FV-08)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte distintas medidas con respecto al tránsito vehicular de la Avda. Independencia, en el sector comprendido entre 11 de Septiembre y Chacabuco. (expte. 1526-U-08)
38. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios a fin de solucionar problemas edilicios de establecimiento educativo. (expte. 1567-U-08)
39. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga medios para construir una vereda en la parada de colectivo del Cementerio Parque. (expte. 1642-FVC-08)
40. Reiterando los términos de la Comunicación C-3102, sancionada el 12 de abril de 2007, relacionada con la publicidad en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1733-CJA-08)
41. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre medios para proceder a la colocación y reparación de luminarias en un sector de la ciudad. (expte. 1744-FVC-08)
42. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la opción de giro a la izquierda en la intersección de Avenidas Polonia y Juan B. Justo. (expte. 1762-U-08)
43. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento del rondín de la línea 555 de la Empresa 25 de Mayo SRL. (expte. 1790-U-08)
44. Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la UTE El Libertador para la instalación de una boca de expendio de tarjetas prepagas del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en el local ubicado en Bernardo de Irigoyen 4698. (nota 329-D-08)
45. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas de seguridad en inmediaciones del Instituto Ayelén. (nota 372-M-08)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando e instalando la Feria de Emprendimientos. (expte. 1859-D-08)
47. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Germán Segundo Castillo Villagra a anexas el uso de suelo Cantera con Actividad Extractiva mediante el Uso de explosivos al autorizado de Cantera artesanal. (expte. 1831-D-06)
48. Proyecto de Ordenanza: Disponiendo el emplazamiento del "Monumento al Corredor" a ubicarse en la zona de La Perla, frente a Plaza España. (expte. 1353-V-08)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. evalúe la conveniencia de proceder al retiro del cerco verde que delimita el espacio exterior del Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia". (expte. 1746-U-08)
50. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. disponga la adecuación de la estructura del Monumento a la Cooperación. (expte. 1748-U-08)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe el estado en que se encuentra el (expediente que tramita el permiso de uso de suelo para la instalación de un supermercado en la calle Córdoba 1830. (expte. 1836-CJA-08)
52. Proyecto de Resolución: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el traslado del feriado nacional del 12 de octubre al lunes 13 del mismo mes. (expte. 1845-U-08)
53. Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando preocupación por la posible transferencia del sistema previsional de la Prov. de Buenos Aires a la órbita de la ANSES. 2) Decreto: Invitando al Presidente del Inst. de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a una reunión con la Comisión de Labor Deliberativa. (expte. 1846-U-08)
54. Proyecto de Decreto: Convocando a una Sesión Especial para conmemorar el Vigésimo Quinto Aniversario de la Reinstauración Democrática. (expte. 1847-V-08)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe acerca del estado de (expedientes que tramitan la habilitación de grandes superficies comerciales, hiper y supermercados en diversos puntos de la ciudad. (expte. 1852-FV-08)
56. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando al DE informe referente al cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 12.236 "Reglamento de Instalaciones Eléctricas". 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de la aplicación y actualización de la O-12236. (expte. 1861-CO-08)
57. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la O-17371, referido al emplazamiento del monumento a la señora Azucena Villafior. (expte. 1864-AM-08)

58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Big Model S.A el armado de un circuito callejero para la realización de competencias automovilísticas en el sector costero. (nota 267-B-08)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de agosto de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales damos inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 12 de agosto de 2008. Señor Presidente del HCD, arquitecto Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, por encontrarme fuera de la ciudad. Sin otro particular le saluda atentamente concejal Ricardo Oscar Alonso, Bloque Frente para la Victoria- Concertación Plural.”

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día y su ampliación.

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

- A) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 2 al punto 100)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 2 al 12)
 B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13)
 C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES (Punto 14 al 23)
 D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 24 al 29)
 E) NOTAS PARTICULARES (Punto 30 al 64)
 F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 65 al 99)
 G) NOTA DE COMISION INTERNA (Punto 100)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 101 al punto 140)

- A) ORDENANZAS (Del punto 101 al 123)
 B) RESOLUCIONES (Punto 124 al 127)
 C) DECRETOS (Puntos 128 y 129)
 D) COMUNICACIONES (Punto 130 al 140)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETO DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto nº 179: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa radial “Tradiciones, Cantares y Costumbres del Pueblo Judío”.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2. Expte 1809-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutemberg Nº 3646 del Barrio Juramento, a favor de la Sra. Ramona del Valle Rodríguez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

3. Expte 1812-D-08: Autorizando a la Sra. Viviana Alejandra di Lello, a transferir a su nombre el uso de suelo "Lavadero manual de automotores" a desarrollar junto a los rubros "Café expendio de bebidas sin alcohol" en inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza N° 3956.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
4. Expte 1813-D-08: Autorizando al Sr. Horacio Ruben Veiro, a afectar con el uso reparación de artículos de electrónica, tv, audio video , etc., el inmueble sito en calle Estrada N° 5092.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
5. Expte 1814-D-08: Aceptando donación del Sr. Jorge Orlando Montiel y la Sra. Alicia Angélica Borrás, de un terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Parque Camet.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
6. Expte 1818-D-08: Autorizando al D.E. a suscribir el acuerdo marco de cooperación con la Fundación Poder Ciudadano, a los efectos de implementar políticas de estado tendientes a incrementar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.- LEGISLACIÓN.
7. Expte 1819-D-08: Autorizando al Sr. Luis María di Maio titular de la licencia de coche taxímetro N° 0918, a continuar prestando servicio con el vehículo marca Peugeot 504, Dominio UGS 683.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1820-D-08: Autorizando con carácter precario a la Sra. María Cristina Maggio a afectar con el uso de suelo "Salón de belleza" el local N° 10 de la Torre II del edificio Mirador Cabo Corrientes, sito en la calle Falucho N° 81.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1821-D-08: Autorizando al D.E. a suscribir el Convenio de Préstamo en Comodato con el Banco de la Prov. de Buenos Aires del escritorio y sillón que pertenecieran a Victoria Ocampo.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1822-D-08: Autorizando al Sr. Héctor Raúl Carosella titular de la licencia de coche taxímetro N° 1083, a continuar prestando servicio con el vehículo marca Peugeot 504, Dominio SUD 916.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1826-D-08: Convalidando el acuerdo de adhesión del Municipio al Programa de Auditoría Ciudadana "Calidad de prácticas democráticas en municipios".- LEGISLACIÓN.
12. Expte 1863-D-08: Convalidando el Decreto n° 1528/08 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se dispone la celebración de un contrato de locación de obra con el Sr. César Augusto Rosso, con el objeto de diseñar y desarrollar un plan de contingencia de Defensa Civil.- LEGISLACION Y HACIENDA

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

13. Expte 1830-D-08: Vetando parcialmente la O-12918 (Ordenanza Fiscal sancionada el día 8 de julio de 2008).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1328-D-08.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

14. Expte 1802-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3307. referente a la autorización de enajenar tramo de calle Pescadores a favor de la firma Luis Solimeno e Hijos S.A.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1293-FVM-08.
15. Expte 1803-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3292, referente a la demora en el pago de bonificación remunerativa por antigüedad al personal docente municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1311-V-08.
16. Expte 1804-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3229, referente a la instalación de semáforo en la intersección de las Avdas. Polonia y Fortunato de la Plaza.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1638-EF-06.
17. Expte 1810-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3201, referente a bienes donados a entidades que se encuentren incorporados al Patrimonio Municipal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 397-V-07.
18. Expte 1823-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3308, por la cual se solicitó al D.E. que estudie la posibilidad de proceder al pintado de la senda peatonal ubicada en la intersección de Av. Luro y San Luis.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1365-U-08.
19. Expte 1824-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3270 , por la cual se solicitó al D.E., informe si se encuentra en elaboración algún proyecto referente al otorgamiento de nuevas licencias de taxi, remise y/o auto rural.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1264-P-08.

20. Expte 1825-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3301, por la cual se solicitó al D.E. informe el grado de avance en la realización de la mensura y subdivisión de la calle interna del Complejo de Viviendas U.T.A. III.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1321-FVC-08.
21. Expte 1848-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3252, en referencia a la prestación de servicio de auto rural en la ciudad Batán durante los días feriados.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1104-MBK-08.
22. Nota 379-NO-08: SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN: Dando respuesta a la Resolución R-2540, ref. a adhesión al proyecto relacionado con declarar el 12 de octubre como Día de la Diversidad Cultural Americana.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1576-FV-08.
23. Nota 383-NO-08: PRESIDENCIA DE LA NACIÓN: Dando respuesta a la Resolución R- 2513 , en referencia a la realización de gestiones a fin de disponer la adquisición de la vivienda que perteneciera al Dr. Ricardo Balbín.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1276-U-08.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

24. Nota 357-NO-08: GRUPO EXTENSIÓN GESTIÓN CULTURAL: Solicita se declare de Interés el Seminario Nacional sobre Políticas Culturales: Problemas y prácticas que desafían los procesos de gestión".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
25. Expte 1839-D-08: O.S.S.E: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre abril- junio de 2008.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
26. Expte 1841-D-08: O.S.S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio /2008.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
27. Expte 1843-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Adjunta copia de carta documento ref. a Actuación N° 3217 (invernáculos en Barrio Valle y Parque Hermoso) relacionada con el Expte 1599 -DP-2008.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1599-DP-08.
28. Expte 1849-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite antecedentes relacionados con la Actuación N° 2585, iniciada por la Sra. Verónica Martínez en representación de la O.N.G. "Mar del Plata vivir 14 horas", referente a contaminación en los barrios Don Emilio y Belgrano.- MEDIO AMBIENTE; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1855-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Reitera solicitud referente a la Actuación N° 3213, relacionada con solicitud de reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito, para tratar el cumplimiento del recorrido de las líneas N° 531 y 532.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1521-DP-08.

E) NOTAS PARTICULARES

30. Nota 352-NP-08: CEBRA: Solicita se modifique la O-12934 referida a la autorización a instalar una Feria de Venta de Artesanías en la Av. Patricio Peralta Ramos entre Av. Libertad y calle Chacabuco.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 353-NP-08: COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES: Solicita se derogue lo dispuesto por la Ordenanza Impositiva, en lo referente al pago de derechos de oficina por tomar vista de la plancheta catastral.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 354-NP-08: SARMIENTO, LUCRECIA: Solicita se declare de Interés Municipal, el Encuentro Cultural y Workshop denominado "Arte & Danza", a realizarse el día 18 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN.
33. Nota 355-NP-08: ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO SANTA MÓNICA: Manifiesta oposición al otorgamiento de excepción de uso de suelo en el Barrio Santa Mónica y que no se modifique el Ordenamiento del Distrito Residencial del mismo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
34. Nota 356-NP-08: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GESTORES CULTURALES: Solicita reconocimiento a la labor desarrollada por el Gestor Cultural por parte de entidades públicas.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 358-NP-08: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Reitera denuncias sobre la actividad ilegal en el transporte de personas y adjunta documentación enviada a funcionarios municipales, provinciales y nacionales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
36. Nota 359-NP-08: BADER, YANINA V.: Solicita transferir a nombre de la nueva propietaria del "Café de la ciudad" ubicado en peatonal San Martín 2442 , la autorización para ocupar la vía pública con mesas y sillas concedida por la O-11036.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

37. Nota 361-NP-08: UCIP: Eleva presentación referente a habilitación de supermercados e hipermercados, con superficies comerciales superiores a 600 metros cuadrados.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
38. Nota 362-C36-08: COMISIÓN ASENTAMIENTO VILLA PASO: Expresa preocupación por la demora en la erradicación de familias del asentamiento poblacional denominado Villa de Paso.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 363-NP-08: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO LEANDRO ALEM: Eleva copia de las notas remitidas a los integrantes de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, en referencia a la denuncia efectuada ante la Defensoría del Pueblo de la Nación, por la Asociación Vecinal de Fomento Leandro N. Alem.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 364-NP-08: INSTITUTO ANTÁRTIDA ARGENTINA: Solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Bolívar y Salta.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
41. Nota 365-NP-08: EPB MUNICIPAL N° 8 "RUFINO INDA": Solicita solución a olores provenientes de los desagües y la modificación del recorrido de las líneas del transporte público colectivo de pasajeros.- RECURSOS HÍDRICOS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
42. Nota 366-NP-08: SUAREZ, RÚBEN ALBERTO: Exposición Banca Abierta referente al Proyecto Sin Goteras difundido a través del programa "Un Sueño" para mejorar las condiciones de vivienda de familias de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA.
43. Nota 367-NP-08: A.M.C.A.A.I.: Solicita se de cumplimiento a la normativa vigente, referente a la cantidad de licencias de taxis por cada una habilitada de remise y autos alta gama.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
44. Nota 368-NP-08: DOPCHIZ, ARMANDO ENRIQUE: Eleva proyecto de Ordenanza, en referencia al acceso gratuito de personas discapacitadas en el transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 369-NP-08: MOVIMIENTO PACHAKUTIY: manifiesta disconformidad por la suba del 20% de la tarifa en la Línea 717 del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
46. Nota 370-NP-08: CENTRO UNIVERSITARIO MARPLATENSE: Pone en conocimiento al H.C.D., sobre la falta de recursos económicos y edificios del centro.- HACIENDA.
47. Nota 371-NP-08: RIVEROS, CARLOS: Exposición en Banca Abierta, referente a situación de crisis en la Cooperativa de Electricidad Pueblo Camet.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
48. Nota 372-NP-08: MAGLIONE, NATALIA: Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de semáforo en Av. Jacinto Peralta Ramos y Tripulantes del Fournier.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
49. Nota 373-NP-08: HERRERA SUSANA Y LEDESMA ATILIO.: Exposición en Banca Abierta, referente a problemática del INIDEP.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1815-V-08.
50. Nota 374-NP-08: POMBO, LAUTARO: Exposición en Banca Abierta, referente a situación del Teatro Auditorium.- A SU ANTECEDENTE NOTA 341-P-08.
51. Nota 375-NP-08: AREVALO MARCELO OSCAR: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el Seminario Pericón Antiguo - Pericón de Circo, a llevarse a cabo el día 6 de septiembre de 2008.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
52. Nota 376-NP-08: CEFIL: Eleva proyecto tendiente a mejorar el servicio que prestan las Líneas de transporte N° 715 y 720 a la Ciudad de Batán, en especial en referencia a los usuarios que desarrollan actividades en el Complejo Penitenciario.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
53. Nota 377-NP-08: ASAAR: Solicita el tratamiento de normas que contemplen la atención médica-social y psicológica para personas de extrema pobreza que viven en la calle.- CALIDAD DE VIDA.
54. Nota 378-NP-08: GONZÁLEZ, MARTÍN Y OTROS: Oponiéndose al Proyecto de Ordenanza referido al servicio de transporte de pasajeros denominado "Alta Gama".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1598-AM-08.
55. Nota 380-NP-08: SINDICATO DE CHOFERES PARTICULARES: Solicitan la derogación de la Ordenanza 9452 y sus modificatorias, referente a servicio de remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 381-NP-08: U.T.C.R.A.R.A.: Solicitan la derogación de la Ordenanza 9452 y sus modificatorias, referente a servicio de remise.- A SU ANTECEDENTE NOTA 380-U-08.

57. Nota 382-NP-08: AGRUPACIÓN SOLDADOS NO RECONOCIDOS: Solicita adhesión al Proyecto de Ley de la H. Cámara de Senadores de la Nación, referido a reconocimiento histórico nacional para los Soldados Conscriptos movilizadas durante la Guerra de Malvinas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Nota 384-NP-08: SAE: Solicitando se declare de interés la 2º Jornada de Medicina de Emergencia de la Costa Atlántica, a realizarse el día 12 de septiembre del corriente año.- CALIDAD DE VIDA.
59. Nota 385-NP-08: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Adjunta documentación relacionada con la ilegalidad en servicio de taxis, remises y autos rurales.- A SU ANTECEDENTE NOTA 45-T-08.
60. Nota 386-NP-08: TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A.: Eleva propuesta para incorporar en el pliego de bases y condiciones que regula el contrato con el Municipio, el servicio de limpieza y prevención de pintadas y graffitis. A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1227-U-08.
61. Nota 387-NP-08: GARCÉS, DANIEL: Solicita autorización para colocar una placa homenaje en conmemoración al Día del Chámame, en el Monumento al General José F. de San Martín .- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
62. Nota 388-NP-08: CENTRO RESIDENTES UNIVERSITARIOS (CRU): Declarando de interés la 11º Edición de Expo Arte CRU 2008, a realizarse los días 25 y 26 de octubre/08.- EDUCACION Y CULTURA.
63. Nota 389-NP-08: PEQUEÑO MUNDO -OBRA DON ORIONE: Solicita se declare de interés municipal de forma permanente a la Caravana de la Primavera.- EDUCACION Y CULTURA .
64. Nota 390-NP-08: SANTA ALICIA SACFMS: Solicita condonación de la deuda que mantiene por la propiedad denominado chalet de Marcelino Ugarte (ex-Hotel Social) ubicado en calle Gascón n° 2250.- LEGISLACION Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

65. Expte 1805-CJA-08: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: PROYECTO DE ORDENANZA: Desafectando a un sector de la Plaza Gral. Belgrano, del Barrio Stella Maris para la construcción de una Unidad Sanitaria que satisfaga las necesidades en dicho barrio.- OBRAS; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 1806-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. que convoque a una Comisión para estudiar la implementación de la Ley Provincial de Educación en establecimientos municipales, con la finalidad de posibilitar la continuidad de alumnos dentro de la modalidad obligatoria.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1807-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Audiencia Pública para tratar la problemática de Jardines Maternales e Infantiles no incorporados a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Primaria .- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1811-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que realice gestiones para solucionar la situación edilicia del Natatorio Municipal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 350-B-08.
69. Expte 1816-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA -CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que arbitre los medios para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Castelli.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
70. Expte 1817-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. enviar por única vez con las boletas de TSU instructivo sobre medidas para prevenir delitos contra las personas y la propiedad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
71. Expte 1827-CJA-08: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Av. Arturo Alió y calle Garay.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
72. Expte 1828-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal , la realización del 5º Rally de Autos Clásicos a llevarse a cabo los días 3,4 y 5 de octubre del corriente año.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
73. Expte 1829-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al área encargada del plan de bacheo, reasfaltado y repavimentación en distintas arterias del Partido.- OBRAS Y HACIENDA.

74. Expte 1831-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. convoque a grupo de trabajo integrado por la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y el Centro de Estudios Astronómicos, con el fin de promocionar el Partido de Gral. Pueyrredon como "Turismo astronómico".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 1832-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la residencia en nuestra ciudad del Comisario Mayor retirado de la Policía Juan Miguel Wolk, responsable del centro de detención Pozo de Banfield.- DERECHOS HUMANOS.
76. Expte 1833-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando el D.E. convoque a un grupo de trabajo integrado por la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, la UNMdP, la Secretaría de Turismo de la Provincia y otras entidades, para elaborar propuestas de "Turismo Geológico".- TURISMO; MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1834-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para completar la instalación y puesta en funcionamiento de alumbrado público en Avda. Della Paolera, entre Avda. Constitución y calle Estrada.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
78. Expte 1835-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la demolición de la caseta ubicada en la Plaza Martín Miguel de Güemes, en la calle Buenos Aires e/ Roca y Peña.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
79. Expte 1836-CJA-08: CONCEJAL VIVIANA ROCA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el estado en que se encuentra el Expediente 15253-1-2007 iniciado por la firma INC S.A., a los fines de obtener un permiso de uso de suelo para la instalación de un supermercado en el inmueble sito en la calle Córdoba 1830.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
80. Expte 1837-CJA-08: CONCEJAL VIVIANA ROCA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en referencia al control de presencia de menores en lugares donde se ejerce la oferta sexual.- DERECHOS HUMANOS; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1838-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que articule con la UNMdP, la instalación y funcionamiento de un Centro de Salud en el Complejo Universitario.- CALIDAD DE VIDA; EDUCACIÓN; DEPORTES; TRANSPORTE Y TRÁNSITO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
82. Expte 1840-PS-08: SOCIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, el Programa Radial " Tradiciones, Cantares y Costumbres del Pueblo Judío" emitido por FM Cosmos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
83. Expte 1842-CJA-08: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en referencia a la existencia de alguna presentación para instalar un supermercado en la manzana delimitada por las Av. Juan B. Justo y Edison y las calles Solís y Acha.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
84. Expte 1844-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios, para que en los tickets emitidos en los peajes de las rutas provinciales se incluyan los números telefónicos de los servicios de emergencia disponible.- LEGISLACIÓN.
85. Expte 1845-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, el traslado del Feriado Nacional del 12 de octubre del corriente año al lunes 13 del mismo mes .- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1846-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por versiones relacionadas con la posible transferencia del sistema previsional del Instituto de Previsión Social, a la órbita de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).- LEGISLACIÓN.
87. Expte 1847-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Sesión Especial a realizarse el 10 de diciembre del corriente año, para conmemorar el Vigésimoquinto Aniversario de la Reinstauración Democrática en nuestro país.- LABOR DELIBERATIVA.
88. Expte 1850-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la revalorización del espacio público donde está emplazado el Monumento a Carlos Gardel, ubicado en Avda. Independencia entre Diagonal Pueyrredon y Bolívar.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
89. Expte 1851-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Oficina Municipal de Proyectos Estratégicos del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS; MEDIO AMBIENTE; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

90. Expte 1852-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a expedientes en trámite que solicitan la radicación y habilitación de super e hipermercados y de emprendimientos comerciales de grandes superficies.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
91. Expte 1853-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia al servicio en los Comedores Escolares Municipales.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
92. Expte 1854-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose a la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar la modificación de la Ley que regula el voto extranjero.- LEGISLACIÓN.
93. Expte 1856-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el II Congreso Argentino de la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental (SETAC), VI Reunión Setac en Argentina a realizarse los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año.- MEDIO AMBIENTE.
94. Expte 1857-U-08: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de reinstalar el tradicional "Arbol de Navidad" y Pesebre Navideño, en sector de la plaza San Martín situada en Av. P Luro, Hipólito Yrigoyen, 25 de Mayo y Mitre.- EDUCACION Y CULTURA
95. Expte 1858-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Embajada de Bolivia la posibilidad de la apertura de representación Consular en el Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION.
96. Expte 1859-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando e implementando la instalación de una "Feria de Emprendimientos" pertenecientes a trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General. Pueyrredon en la calle Mitre e/Avda. Luro y San Martín, desde el 1º de octubre del corriente y por el término de un año.- OBRAS; CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
97. Expte 1860-U-08: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la incorporación de pasantes a la planta de personal de la Municipalidad.- LEGISLACION.
98. Expte 1861-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al cumplimiento de lo dispuesto en el anexo I de la Ordenanza n° 12236 con relación al reglamento para instalaciones eléctricas de inmuebles particulares e industriales. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de la aplicación de la Ordenanza n° 12236.- OBRAS Y LEGISLACION.
99. Expte 1862-U-08: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones para que el Concesionario de la Ruta n° 2 proceda a la correcta iluminación del sector comprendido entre el kilometro 391 al 399.- LEGISLACION.

G) NOTA DE COMISIONES

100. Nota 360-C-08: COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Remite desgrabación de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 08/07/08 referente a diversos temas de la Ciudad de Batán.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

III. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 101.** Nota 411-B-07: Autorizando al señor Rafael José Magnoler y a la señora Patricia Laura Bruni a desarrollar actividad gastronómica en local ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2975/95.
- 102.** Expte. 1099-U-08: Estableciendo normas para la colocación de mesas y sillas en las aceras.
- 103.** Expte. 1330-D-08: Autorizando al señor Ernesto Abel Caivano, titular de la licencia de taxi n° 734, a prestar servicio con un vehículo marca Chevrolet Corsa Classic, dominio GQR 465.
- 104.** Expte. 1506-CO-08: Encomendando al Departamento Ejecutivo que proceda a determinar el valor del inmueble conocido como "La casa del Puente" como así también de los terrenos que conforman el parque que la circunda.
- 105.** Expte. 1611-D-08: Autorizando con carácter precario a la señora Encarnación Gazquez a afectar con el uso de suelo "Compra - Venta de Muebles y Artículos Varios Usados", el local ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 2661.
- 106.** Expte. 1629-D-08: Autorizando a la señora Alejandra Verónica Andaur a habilitar una unidad modelo 1992 como "Transporte Privado de Pasajeros".
- 107.** Expte. 1633-D-08: Autorizando a la señora Elsa Ortíz a afectar con el uso "Venta de Griferías y Sanitarios", el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 2959.
- 108.** Expte. 1664-D-08: Otorgando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado el uso y ocupación gratuito de la plaza "Atahualpa Yupanqui".

109. Expte. 1668-D-08: Autorizando al señor Carlos Torres a afectar con el uso de suelo "Depósito de Artículos de Perfumería", el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 4050.
110. Expte. 1706-D-08: Autorizando al señor Carlos Madina y otro a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria y Administración de Propiedades", el inmueble ubicado en Alvear 2912.
111. Expte. 1708-D-08: Eximiendo del pago del canon anual al señor Fausto Carenzi, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales.
112. Expte. 1709-D-08: Eximiendo del pago del canon anual al señor Patricio Soto, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales.
113. Expte. 1754-D-08: Autorizando a la firma Car Market S.R.L. a afectar con el uso de suelo "Desarmadero de Automotores", el inmueble sito en Av. Juan B. Justo 4201.
114. Expte. 1761-D-08: Aceptando la donación ofrecida por la señora Telma Lima y el señor Héctor Grecco del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Casal".
115. Expte. 1792-D-08: Convalidando el convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo, el Sindicato de Empleados de Comercio y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para el desarrollo de programas de capacitación turística.
116. Expte. 1793-D-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
117. Expte. 1794-D-08: Convalidando la aprobación de la rendición de cuentas del ejercicio 2007 correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires (COTAB).
118. Expte. 1796-D-08: Autorizando al señor Walter Plana, titular de la licencia 054 de transporte privado, a continuar prestando servicio con un vehículo Fiat Ducato, dominio CAZ 250.
119. Expte. 1797-D-08: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Convalidando convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo y el Sindicato Único de Peones de Taxi, para el desarrollo de emprendimientos en programas de capacitación. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al EMTUR acuerde con distintas instituciones convenios de capacitación y orientación.
120. Expte. 1799-D-08: Donando a la señora Rosa Beatriz Caracciolo, materiales para la construcción de un contrapiso, para la instalación de una vivienda prefabricada en el lote de su propiedad ubicado en la calle Submarino Ara Santa Fe esquina Pesquero Narwal.
121. Expte. 1800-D-08: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.
122. Nota 271-T-08: Fijando a partir de la cero (0) hora del día siguiente de la fecha de promulgación, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro.
123. Nota 314-S-08: Modificando el inciso 2) del artículo 7º de la Ordenanza 4471, relacionado con la obligatoriedad de instalar en ambas puertas de las unidades de taxi un círculo identificatorio del servicio.

B) RESOLUCIONES:

124. Expte. 1671-AM-08: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "II Congreso de Ingeniería Civil".
125. Expte. 1772-AM-08: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "XXIII Congreso de La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viaje".
126. Expte. 1832-FV-08: Expresando repudio a la presencia en la Ciudad de Mar del Plata, del Comisario Mayor Retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Juan Miguel Wolk, responsable del Centro de Detención Clandestino "Pozo de Banfield".
127. Nota 332-E-08: Declarando de interés la realización de "CONEXPO MAR DEL PLATA 2008 - Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnica, Control, Automatización y Seguridad".

C) DECRETOS:

128. Exptes. y Notas 1695-EF-07, 1807-AM-07, 404-G-07, 1008-U-08, 1115-FV-08, 1131-U-08, 1190-FVM-08, 1273-FV-08, 1641-FVC-08, 160-C-08, 165-F-08. Disponiendo sus archivos.
129. Expte. 1146-CO-08: Creando el Parlamento de la Tercera Edad en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

D) COMUNICACIONES:

130. Expte. 1318-CO-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las soluciones habitacionales previstas para las diferentes situaciones de déficit que se presentan en el Partido.
131. Expte. 1416-FV-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del estacionamiento ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen.
132. Expte. 1526-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte distintas medidas con respecto al tránsito vehicular de la Avda. Independencia, en el sector comprendido entre 11 de Septiembre y Chacabuco.
133. Expte. 1567-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios a fin de solucionar problemas edilicios de establecimiento educativo.
134. Expte. 1642-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga medios para construir una vereda en la parada de colectivo del Cementerio Parque.
135. Expte. 1733-CJA-08: Reiterando los términos de la Comunicación C-3102, sancionada el 12 de abril de 2007, relacionada con la publicidad en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

136. Expte. 1744-FVC-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre medios para proceder a la colocación y reparación de luminarias en un sector de la ciudad.
137. Expte. 1762-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la opción de giro a la izquierda en la intersección de Avenidas Polonia y Juan B. Justo.
138. Expte. 1790-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento del rondín de la línea 555 de la Empresa 25 de Mayo SRL.
139. Nota 329-D-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la UTE El Libertador para la instalación de una boca de expendio de tarjetas prepagas del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en el local ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen n° 4698.
140. Nota 372-M-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas de seguridad en inmediaciones del Instituto Ayelén.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, del punto 2 al 100. Concejal González.

Sra. González: El punto 38, nota 362, Comisión de Asentamiento de Villa Paso, para solicitar el giro también a Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: En el punto 44, para solicitar el giro a la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente: En consideración la primera modificación solicitada por la concejal González, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración la segunda modificación solicitada por el concejal Laserna, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Si no hay más observaciones se dará por aprobado el resto del Orden del día. Aprobado.

- 4 -

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto n° 179: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa radial "Tradiciones, Cantares y Costumbres del Pueblo Judío".

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO REPUDIO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS
POR LA SEÑORA CECILIA PANDO EN LA SALA DE AUDIENCIAS
DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORRIENTES, DURANTE
LA LECTURA DEL FALLO DE CONDENA A REPRESORES
(EXPTE. 1867-V-08)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Señor presidente yo quería compartir esta cuestión previa con el concejal Garciarena que fue el que propuso en la Comisión de Derechos Humanos un repudio a la señora Cecilia Pando. En realidad una de las reflexiones que nosotros queríamos hacer con respecto a esta, Cecilia Pando que como todos sabrán, fue una persona que durante los juicios en Corrientes vertió extensas amenazas contra el Secretario de Derechos Humanos el doctor Luis Duhalde, en el marco de ese Tribunal Oral, contra un Tribunal contra los militares que participaron en la comisión de delitos de lesa humanidad. Creo que independientemente de la declaración que pido que podamos adelantarla y aprobarla en este momento, si es procedente, señor Presidente, que más allá de lo que podamos hacer desde lo institucional, quienes ocupamos estas bancas en virtud de la plena vigencia del sistema Representativo, Republicano y Federal...como bien decía, estos hechos que se han realizado no hace mucho tiempo sino en las semanas anteriores en un Tribunal Oral donde se estaba condenando específicamente en este caso al autor de innumerables hechos aberrantes como es el general Bussi, que no es más general y como bien lo decía el sistema Representativo, Republicano y Federal tal como lo prescribe nuestra Constitución, aquellos que en este tema han pisoteado nuestra Constitución y despreciaron todas las garantías que ella consagra, hoy se creen amparados en este paraguas y son los personajes que la señora Cecilia Pando atenta contra el sistema de convivencia que hemos elegido todos los argentinos en democracia y que la hemos sostenido y la hemos logrado con muchos esfuerzos y con innumerables vidas y víctimas de esa represión. Creo que debemos estar atentos y prestamente a hacer este tipo de acciones y de repudio, como en este caso que lo estamos haciendo en este Concejo Deliberante por estas afirmaciones que anticipé anteriormente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Efectivamente y en el mismo sentido tenemos hoy como cuestiones sobre tablas un proyecto de autoría del concejal Laserna como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para consolidar y confirmar y votar favorablemente este repudio, no solo a las manifestaciones, sino a las actitudes y a las formas y a los comportamientos que está teniendo esta señora, vinculados a una defensa que roza la apología del delito, porque ejerce la defensa de personajes condenados por la justicia en un estado democrático. Creo que el comportamiento que todos vimos por televisión dentro de una sala de sesiones de un Tribunal de la democracia es absolutamente fuera del Derecho, rayano con la comisión de delitos donde se han consumado amenazas, se ha consumado un desacato al Tribunal y un montón de cuestiones que me parece que no tienen que quedar impunes, como no tienen que quedar impunes los delitos que se están juzgando. Entonces coincidimos plenamente y adherimos al repudio que se está pidiendo y vamos a acompañar el proyecto que ha hecho el concejal Laserna y que hemos suscripto junto a él en la oportunidad en que se ponga a consideración. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, desde este bloque queremos coincidir en un todo con las apreciaciones de la concejal Roca y en especial del concejal Garciarena por cuánto más allá del enérgico repudio que manifestamos respecto de la conducta de la señora Pando en esa audiencia al momento de ser leído el fallo, concordamos plenamente que no solo es repudiable la conducta por ser simplemente una manifestación fuera de lugar, sino además es dable considerar también que allí se ha cometido probablemente y realmente esperamos sea investigado, el delito de apología del delito, es algo que como decía recién el concejal preopinante esperamos que en este estado de derecho no pase inadvertido, así que finalmente coincidir con los argumentos de los concejales preopinantes y de alguna manera festejar que sea este órgano de la democracia el que esté expresando este enérgico repudio en forma contemporánea con estos hechos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Adhiriendo al repudio de la actitud de la señora Pando y a todo lo dicho por los preopinantes y solidarizándonos con el Secretario de Derechos Humanos el señor Duhalde.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado por la concejal Roca pongo en consideración la inclusión en el Orden del Día del expediente 1867-V-08. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado y obviamente su tratamiento sobre tablas. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR RAFAEL JOSÉ MAGNOLER Y A LA SEÑORA PATRICIA LAURA BRUNI A DESARROLLAR ACTIVIDAD GASTRONÓMICA EN LOCAL UBICADO EN DIAGONAL PUEYRREDON 2975/95 (Nota 411-B-07)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA COLOCACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN LAS ACERAS (Expte. 1099-U-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículos 1º al 5º, aprobados, Artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º al 13º, aprobados; artículo 14º de forma. Aprobado en particular y en general por unanimidad.

- 8 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR ERNESTO ABEL CAIVANO, TITULAR DE LA LICENCIA DE TAXI N° 734, A PRESTAR SERVICIO CON UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET CORSA CLASSIC, DOMINIO GQR 465 (Expte. 1330-D-08)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. QUE PROCEDA A DETERMINAR
EL VALOR DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "LA CASA DEL PUENTE"
COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS TERRENOS QUE CONFORMAN EL
PARQUE QUE LA CIRCUNDA
(Expte. 1506-CO-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA ENCARNACIÓN
GAZQUEZ A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "COMPRA -
VENTA DE MUEBLES Y ARTÍCULOS VARIOS USADOS",
EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. MARIO BRAVO N° 2661
(Expte. 1611-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ALEJANDRA VERÓNICA ANDAUR A
HABILITAR UNA UNIDAD MODELO 1992 COMO "TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS"
(Expte. 1629-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:10 se retira el concejal Garcarena.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ELSA ORTÍZ A AFECTAR CON EL USO
"VENTA DE GRIFERÍAS Y SANITARIOS", EL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE 9 DE JULIO 2959
(Expte. 1633-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**OTORGANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE
ESTADO EL USO Y OCUPACIÓN GRATUITO DE LA PLAZA
"ATAHUALPA YUPANQUI"
(Expte. 1664-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS TORRES A
AFECTAR CON EL USO DE SUELO "DEPÓSITO DE
ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA", EL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE 25 DE MAYO 4050
(Expte. 1668-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado, artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS MADINA Y OTROS A
AFECTAR CON EL USO DE SUELO “INMOBILIARIA Y ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDADES”, EL INMUEBLE UBICADO EN ALVEAR 2912
(Expte. 1706-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR FAUSTO
CARENZI, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA
DE FERIAS ARTESANALES
(Expte. 1708-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR
PATRICIO SOTO, ARTESANO PERMISIONARIO DEL
SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES
(Expte. 1709-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA CAR MARKET S.R.L.
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “DESARMADERO
DE AUTOMOTORES”, EL IMUEBLE SITO EN AV. JUAN B. JUSTO 4201
(Expte. 1754-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SEÑORA
TELMA LIMA Y EL SEÑOR HÉCTOR GRECCO
DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO “EL CASAL”
(Expte. 1761-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMTUR,
LA ASOCIACIÓN GUÍAS DE TURISMO, EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE
COMERCIO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y SOCIALES, PARA EL DESARROLLO DE
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA
(Expte. 1792-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO
DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE**

**SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
(Expte. 1793-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO LA APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL EJERCICIO 2007 CORRESPONDIENTE AL CONSORCIO
DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE BUENOS AIRES (COTAB)
(Expte. 1794-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR WALTER PLANA, TITULAR
DE LA LICENCIA 054 DE TRANSPORTE PRIVADO, A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO CON UN VEHÍCULO FIAT DUCATO,
DOMINIO CAZ 250
(Expte. 1796-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO
ENTRE EL EMTUR, LA ASOCIACIÓN GUÍAS DE TURISMO
Y EL SINDICATO ÚNICO DE PEONES DE TAXI, PARA EL DESARROLLO DE
EMPENDIMIENTOS EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL EMTUR
ACUERDE CON DISTINTAS INSTITUCIONES
CONVENIOS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN
(Expte. 1797-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DONANDO A LA SEÑORA ROSA BEATRIZ CARACCILO,
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONTRAPISO,
PARA LA INSTALACIÓN DE UNA VIVIENDA PREFABRICADA
EN EL LOTE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CALLE
SUBMARINO ARA SANTA FE ESQUINA PESQUERO NARWAL
(Expte. 1799-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE AGENTES DEL ENTE MUNICIPAL
DE VIALIDAD, SERVICIOS URBANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
(Expte. 1800-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:25, se retira el concejal Maiorano.

- 27 -

**FIJANDO A PARTIR DE LA CERO (0) HORA DEL DÍA SIGUIENTE
DE LA FECHA DE PROMULGACIÓN, LAS TARIFAS**

**PARA LOS SERVICIOS DE AUTOMÓVILES
DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
(Nota 271-T-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**MODIFICANDO EL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 7º DE LA O-4471,
RELACIONADO CON LA OBLIGATORIEDAD
DE INSTALAR EN AMBAS PUERTAS DE LAS UNIDADES
DE TAXI UN CÍRCULO IDENTIFICATORIO DEL SERVICIO
(Nota 314-S-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
LA REALIZACIÓN DEL "II CONGRESO DE INGENIERÍA CIVIL"
(Expte. 1671-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
LA REALIZACIÓN DEL "XXIII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJE".
(Expte. 1772-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LA PRESENCIA EN LA CIUDAD DE
MAR DEL PLATA, DEL COMISARIO MAYOR RETIRADO
DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
JUAN MIGUEL WOLK, RESPONSABLE DEL CENTRO
DE DETENCIÓN CLANDESTINO
"POZO DE BANFIELD"
(Expte. 1832-FV-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS
LA REALIZACIÓN DE "CONEXPO MAR DEL PLATA 2008 -
CONGRESO Y EXPOSICIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA,
LUMINOTECNIA, CONTROL, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD"
(Nota 332-E-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 33 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS**

(Expte. 1695-EF-07 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto disponiendo archivo de expedientes y notas que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado

- 34 -

**CREANDO EL PARLAMENTO DE LA TERCERA EDAD
EN EL ÁMBITO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(Expte. 1146-CO-08)**

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: Solamente para hacer una manifestación respecto a este tema. A este proyecto que ya tiene unos meses en el Concejo, que tuvo algunas idas y vueltas en el tratamiento de las Comisiones, pero que por suerte hoy creo que va a ser una realidad para la ciudad de Mar del Plata, tengo que reconocer en la gente de la tercera edad que nos está acompañando acá, la iniciativa, la idea de haber tenido esta inquietud de formalizar un parlamento de la tercera edad que venga a remplazar las Comisiones asesoras, los consejos asesores que los hay en el concejo, los hay en la municipalidad y que en este caso esta gente pasaría a formar parte de un parlamento, funcionaría en este recinto, usarían nuestras bancas, tendrían sus sesiones acá, me parece que eso es muy importante, porque la ciudad de Mar del Plata como bien lo decimos en el proyecto, es una de las ciudades más envejecidas de Latinoamérica, tiene alrededor del 30% de su población en esta franja etárea, así que me parece que es muy bueno para la ciudad de Mar del Plata, que nos va a traer la posibilidad de discutir mucho los temas que hacen a la problemática de la gente de la tercera edad, pero no solamente de los problemas de ellos sino que creo que tiene muchas soluciones y muchas propuestas para la ciudad de Mar del Plata. Así que me congratulo de estar en este momento tratando este proyecto que creo que le va a cambiar un poco, hay ciento treinta y cuatro centros de jubilados en la ciudad que creo que en la forma y en la manera que ellos participen de este, para Mar del Plata va a ser una novedad que nos va a traer unas buenas ideas y con gusto las vamos a tomar. Nada más.

-Siendo las 12:20 se retira el concejal Cordeu.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para afirmar el voto de Acción Marplatense a favor de este proyecto, nosotros lo habíamos hablado en Comisiones y nos parece que es importante la experiencia, ya se ha hecho con un proyecto de Ordenanza, que se convirtió en Ordenanza y que a partir de la gestión suya empezó la ejecución, de un proyecto de esta bancada -que lo había presentado yo- que era el tema del Parlamento Joven, que me parece que es un espejo en el cuál se puede ver para instrumentar, porque a veces es difícil las primeras instrumentaciones, pero ya incipiente, pero firme, se ha recorrido en el Parlamento Joven, se han elegido en su momento distintos colegios, más de veinte colegios han intervenido participando en comisiones en sus mismos establecimientos para posteriormente estar aquí en un día, en una sesión que eligieron autoridades y donde ya hay muchos proyectos que han ingresado a las Comisiones del Concejo Deliberante y se están discutiendo. Me parece que esto es una herramienta para ser utilizada y otro tema que faltaba es el hecho del Parlamento de la Tercera Edad, teniendo en cuenta que Mar del Plata es una ciudad donde mucha gente viene por las características que tiene a pasar su último período de vida, a pasar la tercera edad y nos parece que está bien que haya organismos de participaciones. Decían que son más de un centenar las organizaciones intermedias que lo representan y a veces eso no se nota, ya sea en la representación política, ni en los organigramas oficiales, ya fueran Nacionales, Provinciales o Municipales. Con lo cuál nos parece es un proyecto auspicioso y que mucho, para sintetizar su funcionamiento y llevarlo a la práctica rápidamente, se puede aprovechar de la experiencia que se ha realizado con el Parlamento Joven. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Sin lugar a dudas celebramos esta iniciativa, que estemos tratando este expediente que desde un primer momento nuestro bloque acompañó- el concejal Schutrumpf lo sabe muy bien- nosotros estamos convencidos de la necesidad de que interactúen actores de una misma franja etárea, que les permita discutir, que les permita elaborar proyectos que sin lugar a dudas va a ser una usina de ideas para que nosotros podamos tomarlo en cada una de las Comisiones y legislar al respecto. Por eso celebro la iniciativa y ojalá que esto sea una usina de ideas que en el marco de la democracia se discuta y nos permita tener ese material, ese insumo, que muchas veces nosotros no tenemos la posibilidad de acceder, las problemáticas son distintas con relación a uno con la tercera edad, o los adultos mayores. Por eso celebro esta iniciativa y ojalá que nos sirva para poder legislar a adultos mayores.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de trece artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En Particular, artículos 1º al 5º aprobados; artículos 6º al 10º aprobados; artículos 11º al 12º, aprobados, artículo 13º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME ACERCA
DE LAS SOLUCIONES HABITACIONALES PREVISTAS
PARA LAS DIFERENTES SITUACIONES DE DÉFICIT
QUE SE PRESENTAN EN EL PARTIDO
(Expte. 1318-CO-08)**

Sr. Presidente: Concejel Katz.

Sr. Katz: Para solicitar que en este caso en particular tratemos de tener la respuesta a esta Comunicación lo más rápido posible, todos hemos visto que esta semana se generó una expectativa importante a partir del registro que se abrió -suponemos por algún medio de difusión- el asunto es que todos empezamos a recibir gente que nos pregunta dónde hay que anotarse para la casa. Rápidamente nos informamos que se está haciendo un relevamiento de demanda, pero deberíamos tratar de tener este tipo de respuesta para hacer mejor nuestro trabajo cuando atendemos al vecino que nos pregunta por esto. Así que, la mayor celeridad posible.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME ACERCA DEL
ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS CALLES 25 DE MAYO E HIPÓLITO YRIGOYEN
(Expte. 1416-FV-08)**

-Siendo las 12:35 ingresan los concejales Maiorano y Garcarena.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D. E. ADOpte DISTINTAS MEDIDAS
CON RESPECTO AL TRÁNSITO VEHICULAR
DE LA AVDA. INDEPENDENCIA, EN EL SECTOR
COMPRENDIDO ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y CHACABUCO
(Expte. 1526-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE MEDIOS
A FIN DE SOLUCIONAR PROBLEMAS EDILICIOS
DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
(Expte. 1567-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E.
DISPONGA MEDIOS PARA CONSTRUIR UNA VEREDA EN LA
PARADA DE COLECTIVOS DEL CEMENTERIO PARQUE
(Expte. 1642-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**REITERANDO LOS TÉRMINOS DE LA COMUNICACIÓN 3102,
SANCIONADA EL 12 DE ABRIL DE 2007, RELACIONADA CON
LA PUBLICIDAD EN LOS VEHÍCULOS AFECTADOS
AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
COLECTIVO DE PASAJEROS
(Expte. 1733-CJA-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E.
ARBITRE MEDIOS PARA PROCEDER
A LA COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS
EN UN SECTOR DE LA CIUDAD
(Expte. 1744-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE
LA OPCIÓN DE GIRO A LA IZQUIERDA
EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDAS
POLONIA Y JUAN B. JUSTO
(Expte. 1762-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME
RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL RONDÍN
DE LA LÍNEA 555 DE LA EMPRESA 25 DE MAYO SRL
(Expte. 1790-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS
NECESARIOS ANTE LA UTE EL LIBERTADOR PARA LA
INSTALACIÓN DE UNA BOCA DE EXPENDIO DE TARJETAS
PREPAGAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO
DE PASAJEROS, EN EL LOCAL UBICADO EN
BERNARDO DE IRIGOYEN 4698
(Nota 329-D-08)**

Sr. Presidente: Concejales Katz.

Sr. Katz: No sé si corresponde que yo diga que me quiero abstener en esto. Lo que quiero decir es que durante varios años intenté que pusieran un expendio de recargas de tarjetas de transporte de colectivos enfrente al edificio de OSSE y era todo un trámite y como hace un rato aprobamos una Comunicación que decía que veríamos con agrado que el Departamento Ejecutivo suscriba convenios para captación turística y cinco expedientes antes habíamos aprobado un convenio para capacitar en tareas turísticas, hago un llamado a tratar de ordenar algunas de estas cosas porque seguramente necesidad de expendio de tarjetas prepagas debe haber en toda la ciudad y no importa si me abstengo o no, lo que puede pedirse al área que nos informe adónde hay, cuáles son las áreas de demanda, es como los semáforos, está el observatorio vial que ya aprobamos acá propuesto por Malguti y seguimos aprobando pedido de semáforos de acuerdo a qué esquina recibimos cada uno de nosotros en nuestra oficina, solamente este comentario, yo acompaño esta iniciativa, pero debe haber muchos lugares de la ciudad donde haría falta que haya venta de tarjetas prepagas y sobre todo recarga y mereceríamos tener información un poco más fidedigna y analizada antes de seguir cada uno de nosotros haciendo nuestro papelito. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Señores concejales los invito a hacer un cuarto intermedio a fin de analizar los expedientes sobre tablas.

-Siendo las 12:40, se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:00, se reinicia la sesión. Se retiran los concejales Schütrumpf y Abud.

- 45 -

SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE MEDIDAS

**DE SEGURIDAD EN INMEDIACIONES
DEL INSTITUTO AYELÉN
(Nota 372-M-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Exp. 1831-D-06: Autorizando al señor Germán Segundo Castillo Villagra a anexar el uso de suelo Cantera con Actividad Extractiva mediante el Uso de Explosivos al autorizado de Cantera artesanal. Expte. 1353-V-08: ORDENANZA: Disponiendo el emplazamiento del "Monumento al Corredor" a ubicarse en la zona de La Perla, frente a Plaza España. Exp. 1746-U-08: COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la conveniencia de proceder al retiro del cerco verde que delimita el espacio exterior del Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia". Exp. 1748-U-08: COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la adecuación de la estructura del Monumento a la Cooperación. Exp. 1836-CJA-08: COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el estado en que se encuentra el expediente que tramita el permiso de uso de suelo para la instalación de un supermercado en la calle Córdoba 1830. Exp. 1845-U-08: RESOLUCION: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el traslado del feriado nacional del 12 de octubre al lunes 13 del mismo mes. Exp. 1846-U-08: DOS PROYECTOS. 1) RESOLUCION: Expresando preocupación por la posible transferencia del sistema previsional de la Provincia de Buenos Aires a la órbita de la ANSES. 2) DECRETO: Invitando al Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a una reunión con la Comisión de Labor Deliberativa. Exp. 1847-V-08: DECRETO: Convocando a una Sesión Especial para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la reinstauración democrática. Exp. 1852-FV-08: COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe acerca del estado de expedientes que tramitan la habilitación de grandes superficies comerciales, hiper y supermercados en diversos puntos de la ciudad Exp. 1861-CO-08: DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe referente al cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 12.236 "Reglamento de Instalaciones Eléctricas". 2) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de la aplicación y actualización de la Ordenanza nº 12.236. Exp. 1864-AM-08: ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 17371, referido al emplazamiento del monumento a la señora Azucena Villaflor. Nota 267-B-08: ORDENANZA: Autorizando a Big Model S.A el armado de un circuito callejero para la realización de competencias automovilísticas en el sector costero. Expte. 1859-D-08: ORDENANZA: Autorizando la instalación de una Feria de Emprendimientos perteneciente a trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General Pueyrredon en la calle Mitre”.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA
FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PERTENECIENTE A
TRABAJADORES DESOCUPADOS Y ORGANIZACIONES
SOCIALES DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
EN LA CALLE MITRE
(expte. 1859-D-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR GERMÁN SEGUNDO CASTILLO
VILLAGRA A ANEXAR EL USO DE SUELO CANTERA
CON ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL USO DE
EXPLOSIVOS AL AUTORIZADO DE CANTERA ARTESANAL
(expte. 1831-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**DISPONIENDO EL EMPLAZAMIENTO DEL "MONUMENTO
AL CORREDOR" A UBICARSE EN LA ZONA DE
LA PERLA, FRENTE A PLAZA ESPAÑA
(expte. 1353-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Según me informa el señor Garcarena en ejercicio de la Presidencia del Bloque, acordaron la situación del monumento, ¿qué es exactamente lo que acordaron?

Sr. Presidente: Que el monumento sea implantado dentro de la Plaza España en ubicación a determinar por el Departamento Ejecutivo. Concejal Katz.

Sr. Katz: Quería hacer un comentario, el tema del Monumento al Corredor viene asociado a la muerte del señor Victor Hugo Maraude, que era una persona que desde su entusiasmo por el deporte atlético, se transformó en una figura para todos aquellos que les gusta correr y salir a disfrutar del deporte, me parece que dentro de la plaza lo lógico sería que esté visible a la mirada de quienes corren, estoy de acuerdo que no esté en el paseo, pero que no termine en la parte de atrás del Museo Scaglia y no lo vea ninguno de los corredores. Hace un par de años nos enteramos todos que Victor Maraude tenía una enfermedad terminal, hubo una movida muy fuerte entre los corredores, hubo una correcaminata para ayudarlo en el tratamiento de su enfermedad. Me parece que hay en la comunidad atlética amateur, la gente que sale a correr ganas de que ese homenaje a Maraude, por lo menos sea visible desde el ámbito que naturalmente ellos utilizan. Estoy de acuerdo que no esté en el paseo costero, pero que se haga la gestión pertinente para que sea al menos visible.

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo donde dice: "lugar a determinar por el Departamento Ejecutivo", se pueda agregar "en lugar visible desde el paseo costanero".

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación propuesta.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. EVALÚE LA CONVENIENCIA DE
PROCEDER AL RETIRO DEL CERCO VERDE QUE
DELIMITA EL ESPACIO EXTERIOR DEL MUSEO MUNICIPAL
DE CIENCIAS NATURALES "LORENZO SCAGLIA"
(expte. 1746-U-08)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Quisiéramos agregar en el texto, en el artículo 1º, donde dice: "A retirar el cerco verde que delimita el espacio exterior del Museo Municipal de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, así como en la cancha de bochas aladaña situada en la Plaza España....".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por el concejal Malaguti, sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LA ADECUACIÓN DE
LA ESTRUCTURA DEL MONUMENTO A LA COOPERACIÓN
(expte. 1748-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO EN QUE
SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE QUE TRAMITA EL
PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN
DE UN SUPERMERCADO EN LA CALLE CÓRDOBA 1830
(expte. 1836-CJA-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL
EL TRASLADO DEL FERIADO NACIONAL DEL
12 DE OCTUBRE AL LUNES 13 DEL MISMO MES
(expte. 1845-U-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

DOS PROYECTOS
**1) PROYECTO DE RESOLUCION: EXPRESANDO
PREOCUPACIÓN POR LA POSIBLE TRANSFERENCIA
DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES A LA ÓRBITA DE LA ANSES**
**2) PROYECTO DE DECRETO: INVITANDO AL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES A UNA REUNIÓN
CON LA COMISIÓN DE LABOR DELIBERATIVA
(expte. 1846-U-08)**

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Tal cual lo conversamos en Presidente de Bloques, quería hacer una propuesta, yo propondría aprobar el Decreto, citándolo al Presidente del Instituto de Previsión Social y una vez que lo escuchemos a él, ver si tomamos la decisión de expresar preocupación o no, porque si expresamos preocupación y no escuchamos a la persona, no tiene sentido que venga y además deberíamos tomar una decisión política vinculada a si es conveniente esto o no. Yo propongo aprobar el punto 2 y una vez que él comparezca vemos qué decisión tomamos los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Malaguti: Recogiendo lo que dice el concejal Garcarena y sin hacer un planteo de fondo, pero sí expresar la preocupación frente a las versiones, con lo cual estamos pidiendo que se clarifiquen las mismas e invitamos al Presidente del Instituto de Previsión Social a dialogar con nosotros.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Acción Marplatense desde el momento que se presentó ya le había manifestado al concejal Rizzi que la preocupación que él tenía también era compartida en el sentido de que a veces se oyen rumores con respecto a qué va a pasar con las cajas previsionales, con las cajas de jubilación. En este caso recordemos que es la que toma a los jubilados municipales, con lo cual entiendo que el concejal Rizzi también está preocupado en función de la cantidad de empleados municipales que se han jubilado, tienen una pensión o algún tipo de retiro con esta Caja. Me parece que es una preocupación que es válida que tenga este Concejo Deliberante. También lo dicho por el concejal Garcarena me parece que ya el hecho de que venga el Director del Instituto Previsión Social a Mar del Plata va a ser un dato político importante, porque va a tener que dar respuestas, va a tener que informarnos o por el otro lado cortará de tajo estas versiones que hay, quedando en rumores. Me parece que invitarlo y que venga ya es importante y desde Acción Marplatense estamos dispuestos a votar el Decreto y posteriormente en función de cual sea la información oficial y que sea fidedigna, que el Concejo Deliberante determine las acciones futuras a realizar.

-Siendo las 13:10 reingresa el concejal Abud y se retira la concejal Hourquebié.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Malaguti: Estamos de acuerdo, es cierto que si el Presidente del IPS no viene nunca, no nos hace un lugar en su agenda para reunirse con los Presidentes de bloques, nunca vamos a tener tampoco esa posibilidad de información fidedigna, por lo tanto lo que propondría es volver a Comisión la Resolución, aprobar el Decreto y si para dentro de quince días no hemos conseguido una información fidedigna al respecto, entonces nuevamente insistir con la Resolución donde manifestamos nuestra preocupación, por lo tanto pediría para la Resolución preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de moción de preferencia para el proyecto de Resolución, sírvanse marcar sus votos. Aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA SESIÓN ESPECIAL PARA
CONMEMORAR EL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO
DE LA REINSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA
(expte. 1847-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Este es un proyecto que estamos todos de acuerdo, lo apoyamos todos los bloques, tengo entendido que en algún momento se ha invitado al ex Presidente constitucional, doctor Alfonsín o que hay alguna gestión para invitarlo, por lo cual me parece que sería importante ajustar la fecha en función de las posibilidades que tenga el doctor Alfonsín justamente de estar presente aquí.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Malaguti: Coincidimos con el concejal Rosso, nosotros habíamos puesto la fecha 10 de diciembre, como fecha emblemática, pero en todo caso facultemos a la Presidencia para que dentro del rango de fechas, adecuar en todo caso la fecha para poder realizarla en función de las presencias que haya, porque seguramente hay motivo en todo el país para que haya actos y celebraciones especiales, con lo cual mover una semana más, semana menos y tratar de garantizar la presencia de quienes queremos que estén.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Compartiendo lo que decía Malaguti, los festejos que se van a hacer en todo el país empiezan el 30 de octubre, que fue el día de la elección, entonces tenemos del 30 de octubre al 10 de diciembre, como para que dentro de esa fecha poder hacer este acto y si podemos contar con la presencia del doctor Alfonsín sería realmente un lujo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DEL ESTADO
DE EXPEDIENTES QUE TRAMITAN LA HABILITACIÓN
DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES, HIPER Y
SUPERMERCADOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(expte. 1852-FV-08)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Votamos ya dos pedidos de informes vinculados, uno específicamente a uno de los hiper y este vinculado a todos. Lo que yo pediría a través de una gestión oficiosa suya, que pudieran estar lo antes posible, porque como vamos a estar tratando este tema, por ahí si contáramos con esta información antes del tratamiento, porque si esto llegara dentro de cuatro meses no tiene sentido. Lo que pedimos es que agilice el trámite de estas dos Comunicaciones a los fines de contar con esta información para tomar las decisiones sobre la Ordenanza definitiva.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**DOS PROYECTOS
1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. INFORME REFERENTE AL CUMPLIMIENTO
DE LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA 12.236
"REGLAMENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS"
2) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A
JORNADA DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO
DE LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA O- 12.236
(expte. 1861-CO-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA O-17371,
REFERIDO AL EMPLAZAMIENTO DEL
MONUMENTO A LA SEÑORA AZUCENA VILLAFLOR
(expte. 1864-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A BIG MODEL S.A EL ARMADO DE
UN CIRCUITO CALLEJERO PARA LA REALIZACIÓN
DE COMPETENCIAS AUTOMOVILÍSTICAS
EN EL SECTOR COSTERO
(nota 267-B-08)**

Sr. Presidente: Concejales Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: De acuerdo a lo conversado en Presidentes de Bloques vamos a pedir la vuelta a Comisión con giro a la Comisión de Legislación de este expediente a los efectos de analizar las constancias obrantes y las que se están agregando para fundamentar el pedido.

Sr. Presidente: Concejales Bonifati, tiene la palabra.

Sr. Bonifati: Para acompañar el pedido de vuelta a Comisión y solicitar moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de moción de preferencia del concejal Bonifati, sírvanse marcar sus votos. Aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:20

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-12957: Autorizando al señor Rafael José Magnoler y a la señora Patricia Laura Bruni a desarrollar actividad gastronómica en local ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2975/95. (Sumario 6)
- O-12958: Estableciendo normas para la colocación de mesas y sillas en las aceras. (Sumario 7)
- O-12959: Autorizando al señor Ernesto Abel Caivano, titular de la licencia de taxi n° 734, a prestar servicio con un vehículo marca Chevrolet Corsa Classic, dominio GQR 465. (Sumario 8)
- O-12960: Encomendando al Departamento Ejecutivo que proceda a determinar el valor del inmueble conocido como "La casa del Puente" como así también de los terrenos que conforman el parque que la circunda. (Sumario 9)
- O-12961: Autorizando con carácter precario a la señora Encarnación Gazquez a afectar con el uso de suelo "Compra - Venta de Muebles y Artículos Varios Usados", el local ubicado en la Avda. Mario Bravo 2661. (Sumario 10)
- O-12962: Autorizando a la señora Alejandra Verónica Andaur a habilitar una unidad modelo 1992 como "Transporte Privado de Pasajeros". (Sumario 11)
- O-12963: Autorizando a la señora Elsa Ortíz a afectar con el uso "Venta de Griferías y Sanitarios", el inmueble ubicado en 9 de Julio 2959. (Sumario 12)
- O-12964: Otorgando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado el uso y ocupación gratuito de la plaza "Atahualpa Yupanqui". (Sumario 13)
- O-12965: Autorizando al señor Carlos Torres a afectar con el uso de suelo "Depósito de Artículos de Perfumería", el inmueble ubicado en 25 de Mayo 4050. (Sumario 14)
- O-12966: Autorizando al señor Carlos Madina y otro a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria y Administración de Propiedades", el inmueble ubicado en Alvear 2912. (Sumario 15)
- O-12967: Eximiendo del pago del canon anual al señor Fausto Carezni, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales. (Sumario 16)
- O-12968: Eximiendo del pago del canon anual al señor Patricio Soto, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales. (Sumario 17)
- O-12969: Autorizando a la firma Car Market S.R.L. a afectar con el uso de suelo "Desarmadero de Automotores", el inmueble sito en Av. Juan B. Justo 4201. (Sumario 18)
- O-12970: Aceptando la donación ofrecida por la señora Telma Lima y el señor Héctor Grecco del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Casal". (Sumario 19)
- O-12971: Convalidando el convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo, el Sindicato de Empleados de Comercio y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para el desarrollo de programas de capacitación turística. (Sumario 20)
- O-12972: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (Sumario 21)
- O-12973: Convalidando la aprobación de la rendición de cuentas del ejercicio 2007 correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires (COTAB). (Sumario 22)
- O-12974: Autorizando al señor Walter Plana, titular de la licencia 054 de transporte privado, a continuar prestando servicio con un vehículo Fiat Ducato, dominio CAZ 250. (Sumario 23)
- O-12975: Convalidando convenio suscripto entre el EMTUR, la Asociación Guías de Turismo y el Sindicato Único de Peones de Taxi, para el desarrollo de emprendimientos en programas de capacitación. (Sumario 24)
- O-12976: Donando a la señora Rosa Beatriz Caracciolo, materiales para la construcción de un contrapiso, para la instalación de una vivienda prefabricada en el lote de su propiedad ubicado en la calle Submarino Ara Santa Fe esquina Pesquero Narwal. (Sumario 25)
- O-12977: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (Sumario 26)
- O-12978: Fijando a partir de la cero (0) hora del día siguiente de la fecha de promulgación, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (Sumario 27)
- O-12979: Modificando el inciso 2) del artículo 7º de la Ordenanza 4471, relacionado con la obligatoriedad de instalar en ambas puertas de las unidades de taxi un círculo identificatorio del servicio. (Sumario 28)
- O-12980: Autorizando e instalando la Feria de Emprendimientos. (Sumario 46)
- O-12981: Autorizando al señor Germán Segundo Castillo Villagra a anexas el uso de suelo Cantera con Actividad Extractiva mediante el Uso de explosivos al autorizado de Cantera artesanal. (Sumario 47)
- O-12982: Disponiendo el emplazamiento del "Monumento al Corredor" a ubicarse en la zona de La Perla, frente a Plaza España. (Sumario 48)
- O-12983: Modificando el artículo 2º de la O-17371, referido al emplazamiento del monumento a la señora Azucena Villafior. (Sumario 57)

Resoluciones

- R-2565: Expresando repudio a las manifestaciones vertidas por la señora Cecilia Pando en la Sala de Audiencias del Tribunal Oral Federal de Corrientes, durante la lectura del fallo de condena a represores. (Sumario 5)
- R-2566: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "II Congreso de Ingeniería Civil". (Sumario 29)
- R-2567: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "XXIII Congreso de La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viaje". (Sumario 30)

- R-2568: Expresando repudio a la presencia en la Ciudad de Mar del Plata, del Comisario Mayor Retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Juan Miguel Wolk, responsable del Centro de Detención Clandestino "Pozo de Banfield". (Sumario 31)
- R-2569: Declarando de interés la realización de "CONEXPO MAR DEL PLATA 2008 - Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnia, Control, Automatización y Seguridad". (Sumario 32)
- R-2570: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el traslado del feriado nacional del 12 de octubre al lunes 13 del mismo mes. (Sumario 52)
- R-2571: Expresando preocupación por la posible transferencia del sistema previsional de la Provincia de Buenos Aires a la órbita de la ANSES. (Sumario 53)

Decretos

- D-1380: Disponiendo el archivo de diversas (Sumarios y expedientes. (Sumario 33)
- D-1381: Creando el Parlamento de la Tercera Edad en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 34)
- D-1382: Invitando al Presidente del Inst. de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a una reunión con la Comisión de Labor Deliberativa. (Sumario 53)
- D-1383: Convocando a una Sesión Especial para conmemorar el Vigésimo Quinto Aniversario de la Reinstauración Democrática. (Sumario 54)
- D-1384: Convocando a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de la aplicación y actualización de la O-12236. (Sumario 56)

Comunicaciones

- C-3347: Solicitando al EMTUR acuerde con distintas instituciones convenios de capacitación y orientación. (Sumario 24)
- C-3348: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las soluciones habitacionales previstas para las diferentes situaciones de déficit que se presentan en el Partido. (Sumario 35)
- C-3349: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del estacionamiento ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen. (Sumario 36)
- C-3350: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte distintas medidas con respecto al tránsito vehicular de la Avda. Independencia, en el sector comprendido entre 11 de Septiembre y Chacabuco. (Sumario 37)
- C-3351: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios a fin de solucionar problemas edilicios de establecimiento educativo. (Sumario 38)
- C-3352: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga medios para construir una vereda en la parada de colectivo del Cementerio Parque. (Sumario 39)
- C-3353: Reiterando los términos de la Comunicación C-3102, sancionada el 12 de abril de 2007, relacionada con la publicidad en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 40)
- C-3354: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre medios para proceder a la colocación y reparación de luminarias en un sector de la ciudad. (Sumario 41)
- C-3355: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la opción de giro a la izquierda en la intersección de Avenidas Polonia y Juan B. Justo. (Sumario 42)
- C-3356: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento del rondín de la línea 555 de la Empresa 25 de Mayo SRL. (Sumario 43)
- C-3357: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la UTE El Libertador para la instalación de una boca de expendio de tarjetas prepagas del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en el local ubicado en Bernardo de Irigoyen 4698. (Sumario 44)
- C-3358: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas de seguridad en inmediaciones del Instituto Ayelén. (Sumario 45)
- C-3359: Solicitando al D.E. evalúe la conveniencia de proceder al retiro del cerco verde que delimita el espacio exterior del Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia". (Sumario 49)
- C-3360: Solicitando al D.E. disponga la adecuación de la estructura del Monumento a la Cooperación. (Sumario 50)
- C-3361: Solicitando al D.E. informe el estado en que se encuentra el expediente que tramita el permiso de uso de suelo para la instalación de un supermercado en la calle Córdoba 1830. (Sumario 51)
- C-3362: Solicitando al D.E. informe acerca del estado de expedientes que tramitan la habilitación de grandes superficies comerciales, hiper y supermercados en diversos puntos de la ciudad. (Sumario 55)
- C-3363: Solicitando al DE informe referente al cumplimiento de lo dispuesto por la O-12236 "Reglamento de Instalaciones Eléctricas". (Sumario 56)

- i) En la calle Rivadavia, en sector y horario peatonal sin perjuicio de lo establecido en el inciso g), se admitirán dos hileras ocupando la calzada y paralelas al cordón frentista del comercio correspondiente.
- j) Quedan comprendidos en los incisos h) e i), los comercios instalados en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal, ya sea que estén ubicados en galerías y/o plantas superiores. Sin perjuicio de lo establecido en la presente, serán condiciones para la explotación autorizada por este:
 1. Que el comercio cuente con acceso y vista directa desde y hacia las arterias citadas.
 2. Que cuenten con habilitación previa a la sanción de la presente.
 3. Que no exista comercio ubicado en la planta baja que pueda ejercer la preferencia.

Artículo 3º .- Cada comerciante autorizado a hacer uso de la vía pública en las condiciones establecidas por la presente, será directamente responsable por el aseo, higiene y cuidado de las áreas que ocupe y sus adyacencias, debiendo abonar las tasas que determine la ordenanza impositiva.

Artículo 4º .- Prohíbese la instalación de mesas y sillas:

- a) Frente a comercios que no sean los enumerados en el artículo 1º.
- b) En las partes de las aceras comprendidas entre las líneas imaginarias que, perpendicularmente al cordón, pasan por el vértice de la ochava.
- c) Fuera de los límites correspondientes a la acera del comercio habilitado, salvo que medie autorización expresa de los propietarios y/o inquilinos de los inmuebles linderos.
- d) En aceras inferiores a 2,50 m.

Artículo 5º .- Cuando haya obstáculos que obstruyan de alguna manera la circulación, la situación será resuelta por la autoridad de aplicación.

Artículo 6º .- En los comercios gastronómicos y heladerías con retiro de frente, podrán instalarse los elementos previstos en la presente, en cuyo caso estarán exentos del pago de los Derechos por Ocupación o Uso de los Espacios Públicos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 7º .- En los casos de los incisos a) e i) del artículo 1º podrá delimitarse el sector con un cerco perimetral compuesto por módulos desmontables o maceteros, en perfecto estado de mantenimiento, que no superen una altura de 0,80 metros desde el nivel del piso que se retirarán mientras no funcione el comercio y cuya aprobación será dada por la autoridad de aplicación, atendiendo los criterios de la estética pública y adecuación al entorno y el no entorpecer el uso y funcionalidad de la acera.

Artículo 8º .- El permiso municipal previo es requisito indispensable, para la instalación de mesas y sillas de acuerdo con lo determinado en la presente. Dicho permiso, en todos los casos, será a título precario y podrá ser parcial u otorgarse por plazos determinados y condicionado a los requisitos que se establezcan, pudiendo ser revocados cuando el Departamento Ejecutivo lo considere conveniente por motivos de interés general.

Artículo 9º .- Los comercios gastronómicos y heladerías que coloquen mesas y sillas en la acera, deberán exhibir en un lugar visible al público de sus respectivos locales, constancia del permiso municipal para tal ocupación, con indicación de la cantidad de mesas y sillas autorizadas y superficie a ocupar.

Artículo 10º .- Las mesas del mismo comercio con las que se ocupe la acera deberán ser iguales entre sí. Igual recaudo registrará para las sillas y parasoles.

Artículo 11º .- Las sanciones de aplicación por las infracciones a la presente, serán las previstas por el Código Contravencional.

Constatada la tercera infracción por parte del mismo comercio, se dará de baja automáticamente el permiso por el término de un año.

Asimismo, la reincidencia en la infracción habilita a la Municipalidad a disponer el secuestro y/o decomiso de las mesas y sillas colocadas en infracción.

Artículo 12º .- Previo al otorgamiento o renovación del permiso respectivo para la colocación de mesas y sillas, deberá constatarse el cumplimiento de la forestación de la vereda correspondiente al frente respectivo, de conformidad a las normas del Código de Preservación Forestal – Ordenanza n° 9784 y el correcto estado de conservación de la acera del comercio.

Artículo 13º .- Abróganse las Ordenanzas n° 6504, 7008, 7022, 8061, 11301 y toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 14º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008

N° DE REGISTRO : O-12959

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1330 LETRA D AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Ernesto Abel Caivano D.N.I. 5.309.903, titular de la licencia de taxi n° 734, a prestar servicio con la unidad marca Chevrolet Corsa Classic, modelo 2007, dominio GQR 465, cuyo titular es la señora Susana Aída Pérez.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente ajustarse a la normativa vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12960
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1506 **LETRA** **CO** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que proceda, por intermedio de la Comisión Tasadora Permanente, a determinar el valor del inmueble ubicado en el predio delimitado por las calles Saavedra, Funes, Matheu y vías del ferrocarril conocido como "La casa del Puente", como así también de los terrenos que conforman el parque que la circunda identificados catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 266, Parcelas 11a, 11b, 11c, 11d y 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12961
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1611 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Encarnación Gazquez a afectar con el uso de suelo "Compra - Venta de Muebles y Artículos Varios Usados" el local ubicado en la Avda. Mario Bravo n° 2661, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 72a, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con exposición de productos objeto de venta.

Artículo 3º.- Con carácter previo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12962
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1629 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Mario Torres a afectar con el uso de suelo "Depósito de Artículos de Perfumería", junto a los permitidos "Depósito de Limpieza, Menaje, Bazar, Camping y Playa", el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo n° 4050 asignado urbanísticamente como Distrito Central Uno (C1) e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 218d, Parcela 4a de la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no desarrollar tareas propias de la actividad en la vía pública.

Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12966
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1706 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Alejandro Madina y a la señora María Verónica Freuler para la firma "Urbana Bienes y Servicios S.R.L.", en formación, a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria y Administración de Propiedades" el inmueble ubicado en la calle Alvear n° 2912 identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 120a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- 2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12967
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1708 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual al señor Fausto Carezzi, D.N.I. 8.306.607, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central rubro cerámica, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente n° 2008-4-08 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1708-D-08 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12968
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1709 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual al señor Patricio Soto, D.N.I. 92.622.820, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central rubro metal, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente n° 2742-9-08 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1709-D-08 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12969
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1754 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma "Car Market S.R.L.", a afectar con el uso de suelo: "Desarmadero de Automotores" a desarrollar junto a los permitidos habilitados "Venta de repuestos nuevos, usados y autopartes", el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo n° 4201 esquina San Juan, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 269e, Parcela 10 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Cumplir obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250m2) destinados a la carga y descarga de mercaderías, conforme lo establece el artículo 5.5.1.7/2b del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) Incluir dentro de los límites del predio, un área para estacionamiento de vehículos, no inferior a ciento veinticinco metros cuadrados (125m2), de acuerdo con lo prescripto por el artículo 5.5.2.6 del COT.
- c) Implementar la protección contra incendios, según lo establece el artículo 3.14.7 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones, atento a la variedad de materiales con los que se trabaja (plásticos, gomas, acrílicos, elementos pintados y otros).
- d) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008

N° DE REGISTRO : O-12970
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1761 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Telma Margarita Lima y el señor Héctor Ariel Grecco del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección S – Manzana 44j – Parcela 21 del Barrio “El Casal”, cuenta municipal n° 604589-8, partida inmobiliaria n° 045-216560 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo n° 18285-2-93 (Expte. 1761-D-08 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el Artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12971
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1792 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo, la Asociación Guías de Turismo de Mar del Plata, el Sindicato de Empleados de Comercio Zona Atlántica y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que como Anexo I forma parte de la presente, para el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos en programas de capacitación y las áreas de la información turística, extensión institucional y cualesquiera otras actividades que se encuentren dentro de los fines propios de cada institución.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12972
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1793 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Cooperación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA - cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de establecer y coordinar la ejecución de trabajos en materia de seguridad alimentaria.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL SENASA Y EL MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON

Entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), representado en este acto por su Presidente, Dr. Jorge Amaya, con domicilio en Paseo Colón n° 367, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "SENASA" y la Municipalidad de General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, convienen en celebrar el presente convenio, a los efectos de optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales para la realización de programas, proyectos o acciones de interés común, el que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación y ejecución de trabajos en materia de seguridad alimentaria, así como la fiscalización de productos frutihortícolas frescos destinados al consumo humano, lo establecido por normas nacionales y procedimientos vigentes, y en particular implementar en forma gradual las

acciones previstas en la Resolución SENASA n° 493 del 6 de noviembre de 2001, por la que se aprobó el "Sistema de Control de Productos Frutihortícolas Frescos (SICOFHOR).

SEGUNDA: La realización de las actividades y proyectos comunes se instrumentará en forma de actas complementarias al presente Convenio las que deberán ser aprobadas por las partes e incorporarse a este convenio como anexos. En ellas se determinarán, las acciones a ejecutar, los aportes a realizar por cada una de las partes y las responsabilidades que asuman las mismas.

TERCERA: A los efectos de programar, ejecutar y supervisar las actividades que deriven del presente convenio, las partes designarán dos (2) responsables por cada Institución, quienes actuarán como enlaces operacionales.

CUARTA: De acuerdo a las características de cada actividad que se convenga, podrán participar instituciones, organismos y/o profesionales relacionados con la misma.

QUINTA: Las partes se comprometen a intercambiar la información que obre en su poder y que se requiere para la realización, ajuste y evaluación de las acciones que cada programa en ejecución demande específicamente.

SEXTA: Para la ejecución del presente Convenio, las partes se comprometen a efectuar los aportes de recursos materiales y humanos que requieran los distintos programas según su naturaleza específica y las posibilidades de cada organismo en el momento de implementarse los mismos.

SEPTIMA: El presente Convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir de la firma del mismo, renovándose automáticamente al finalizar cada período. Cualquiera de las partes podrá denunciarlo sin expresión de causa, comunicando fehacientemente la decisión con una anticipación de treinta (30) días. Los programas en ejecución a la fecha de producirse la denuncia, serán continuados hasta su finalización, salvo acuerdo de partes.

OCTAVA. Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento, sometiendo a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con asiento en la ciudad de Buenos Aires, cualquier controversia que surja de la aplicación del presente convenio, para lo cual hacen expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de, a los días del mes de de 2008.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12973
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1794 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convaldase la aprobación de la rendición de cuentas del ejercicio 2007 correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires (COTAB), del cual la Municipalidad de General Pueyrredon es miembro.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12974
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1796 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al señor Walter Alfredo Plana D.N.I. 18.473.485, titular de la licencia n° 054 del servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", a continuar prestando servicio con el vehículo marca Fiat Ducato, modelo 1997, dominio CAZ 250.

Artículo 2° .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2009, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12975
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1797 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo, la Asociación Guías de Turismo de Mar del Plata y el Sindicato Único de Peones de Taxi (S.U.PE.TAX.), que como Anexo I forma parte de la presente, para el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos en programas de capacitación y las áreas de la información turística, extensión institucional y cualesquiera otras actividades que se encuentren dentro de los fines propios de cada institución.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12976
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1799 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Dónase, en concordancia con lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la señora Rosa Beatriz Caracciolo, D.N.I. 18.552.668, materiales para la construcción de un contrapiso, cuyo listado obra glosado a fs. 56 del expediente 953-C-2008 Cpo. 1, para la instalación de una vivienda prefabricada en el lote de su propiedad sito en la calle Submarino Ara Santa Fe esquina Pesquero Narwal.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
N° DE REGISTRO : O-12977
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1800 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 81/100 (\$ 2.885,81) a favor de los agentes del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental que seguidamente se detallan, en concepto de diferencias salariales por básico, antigüedad y sueldo anual complementario de acuerdo a promociones otorgadas mediante Actas 28 y 29 correspondientes al período 1° de marzo al 31 de diciembre de 2006:

- Ferreyra, Oscar Roberto	Legajo 10381/1	\$ 1.557,35
- Nieto, Adrián Roberto	Legajo 17115/1	\$ 1.328,46

Artículo 2° .- Declárase de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 547,15) a favor de las instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

- Instituto de Prev. Social de la Provincia de Buenos As.	\$	346,30
- Asoc. Mutual Trabajadores Actividades de la Repostería	\$	79,71
- O.S.D.E.	\$	93,44
- Provincia Aseguradora Riesgo de Trabajo S.A.	\$	27,70

Artículo 3° .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a Pagar (2.1.1.3.1.00000) y Contribuciones Patronales a Pagar (2.1.1.3.2.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 4° .- Compénsense, en los términos del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del Ejercicio 2006 en las partidas detalladas en el inciso a) con economías provenientes de la partida indicada en el inciso b):

a) Partidas con exceso

18.01 1-1-03-02	Antigüedad	\$ 232,61
18.01 1-1-06-02	Instituto de Previsión Social Buenos Aires	\$ 346,30

b) Partidas con economías

18.01 1-1-01-04	Personal Técnico	\$ 578,91
-----------------	------------------	-----------

Artículo 5º .- El importe indicado en el artículo 1º de la presente se corresponde con retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y efectivo pago.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12978
NOTA H.C.D. Nº : 271 **LETRA** T **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Fijanse a partir de la cero (0) hora del día siguiente de la fecha de promulgación de la presente, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro que a continuación se indican:

- | | |
|---|---------|
| a) Bajada de bandera | \$ 3,00 |
| b) Por cada 160 m. de recorrido | \$ 0,30 |
| c) Por cada minuto de espera | \$ 0,30 |
| d) Por cada bulto o valija que exceda de 0,90 x 0,40 x 0,30 | \$ 0,30 |

Artículo 2º .- Abrógase la Ordenanza 18225.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12979
NOTA H.C.D. Nº : 314 **LETRA** S **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modificase el inciso 2) del artículo 7º de la Ordenanza 4471 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 7º**.- El taxi se identificará con las siguientes características:

- 1) Estar pintado
- 2) En ambas puertas se aplicará un círculo que podrá medir entre veintisiete (27 cm.) y treinta centímetros (30 cm.) de diámetro, con las siguientes especificaciones: de material autoadhesivo de características tales que no pueda ser quitado por la fuerza o por el sistema de silografía directo, con fondo de color amarillo y letras y número de color negro, dentro del cual se colocarán las siguientes leyendas:
 - 2.1 Taxi
 - 2.2 Número de licencia
 - 2.3 Mar del Plata

En el interior del vehículo y en material autoadhesivo, adherido al parabrisa con vista hacia adentro y en figura rectangular de veinte por sesenta centímetros (20 por 60 cm.) se colocará el número de identificación del coche taxímetro, cuya lectura pueda realizarse sin inconvenientes, desde el asiento trasero”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12980
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1859 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase e implementase la instalación de una Feria de Emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General Pueyrredon para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, desde el 1º de octubre de 2008 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º .- Dicha feria estará ubicada en la vereda par de la calle Mitre, entre Avda. Luro y calle San Martín, y la parte interna transversal desde la calle Mitre hasta las ochavas inclusive, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para

determinar en conjunto con los feriantes, el lugar exacto de ubicación, cantidad, medidas y demás características de los stands de exhibición y venta.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, reglamentará el funcionamiento de la feria, fijando las normas de admisión y horarios de atención, estableciendo las pautas de trabajo que se ajusten a la organización de los mismos.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo facilitará los mecanismos para la puesta en valor de la Feria, a fin de mejorar la calidad y estética de presentación de los stands y del espacio público en general, cuestiones de infraestructura y atender los aspectos sanitarios.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo procurará particularmente que las instalaciones sean desmontables, permitiendo su retiro y guarda mientras no estén en uso.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12981
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1831 **LETRA** **D** **AÑO** **2006**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Germán Segundo Castillo Villagra a anexas al uso de suelo habilitado de Cantera artesanal exclusivamente, el de Cantera con actividad extractiva mediante el uso de explosivos, en el área demarcada en el plano de mensura obrante a fojas 147 del expediente nº 9867-9-01 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1831-D-06 HCD), establecida con posterioridad a los 517 m de distancia de la zona urbana más cercana, en el inmueble sito en la calle 1 y Avda. F de la Estación Chapadmalal, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción IV - Sección K - Manzana 7 - Parcela 1a y 7a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

1. Obtener el correspondiente Certificado de Productor Minero, otorgado por la Dirección Provincial de Geología y Minería, y Declaración de Impacto Ambiental.
2. Cumplimentar las normas establecidas en la Ordenanza nº 6364 y toda otra norma que emane de organismos oficiales competentes a nivel nacional, provincial y/o municipal relacionada con la actividad.
3. Materializar en el predio la demarcación del límite correspondiente a las dos zonas establecidas en el plano de mensura de fojas 147 del expediente mencionado.
4. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12982
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1353 **LETRA** **V** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la señora Diana Arregui de un monumento en homenaje a "El Corredor", realizado por la escultora Elizabeth Eichorn, consistente en un relieve en fibrocemento con terminación en bronce pompeyano de aproximadamente 2 m de altura por 1,40 m de ancho, asumiendo la donante el costo que demande la construcción del muro sobre el que descansará el referido monumento.

Artículo 2º.- El monumento mencionado en el artículo anterior será emplazado en la Plaza España, en lugar visible desde el paseo costero, determinando el Departamento Ejecutivo las condiciones y el lugar exacto de su ubicación.

Artículo 3º.- Dicho monumento contendrá la leyenda: "Monumento a EL CORREDOR, en homenaje a todos los corredores y en memoria de Victor Hugo Maraude".

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12983
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1864 **LETRA** **AM** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza nº 17371, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º**.- El Departamento Ejecutivo convocará a un concurso nacional para la realización de un monumento recordatorio y alusivo a Azucena Villaflor y a la obra de las Madres de Plaza de Mayo, que se ubicará en la Plazoleta de los Derechos Humanos, sita en la Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Moreno.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2565
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1867 **LETRA** **V** **AÑO** **2008**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio a las manifestaciones vertidas por la señora Cecilia Pando, en la sala de audiencias del Tribunal Oral Federal de Corrientes, en oportunidad de ser leído el fallo por el cual se condenaba a represores por la comisión de delitos de lesa humanidad.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2566
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1671 **LETRA** **AM** **AÑO** **2008**

RESOLUCIÓN

VISTO:

La realización del "II Congreso de Ingeniería Civil" organizado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 18 y 19 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el "II Congreso de Ingeniería Civil" revestirá carácter nacional de acuerdo a lo decidido, en su última reunión en la ciudad de Corrientes, por la Federación Argentina de Ingeniería Civil (FADIC).

Que la Unión Argentina de Ingenieros (UADI) y el Comité Ejecutivo Central de Ingeniería 2010 (CEC) han adherido a la realización de este "II Congreso de Ingeniería Civil" declarándolo "Evento Preparatorio de Ingeniería 2010 - Argentina", que tendrá lugar en Buenos Aires en el mes de octubre de 2010.

Que dicho acontecimiento cuenta con el apoyo de las autoridades nacionales y ha sido declarado de interés parlamentario por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Que debido al éxito de la edición anterior, en noviembre de 2007, cuando se congregaron alrededor de 250 asistentes entre ingenieros y estudiantes de universidades nacionales y provinciales, la actual realización será continuadora de los importantes temas abordados en aquella oportunidad.

Que este congreso tiene como objetivo el intercambio de ideas, experiencias y novedades, poniendo en contacto los distintos sectores intervinientes, la capacitación y actualización de matriculados, estudiantes y demás participantes cuya actividad se encuentre relacionada con la temática a desarrollarse.

Que el temario abordará cuestiones importantes y relevantes para la ciudad y las provincias y contará con la presencia de destacados disertantes que expondrán sobre: Costos y organización de obras; Tratamientos de residuos sólidos, líquidos y gaseosos: disertantes de la FAM; Ingeniería legal: ART, mala praxis de la profesión; Urbanismo: Ing. Roberto Carretero; Los modelos de simulación en la planificación y gestión portuaria, Ing. Carlos E. Ginés e Ing. Miguel A. R. Garelli; Hidrología y control de inundaciones, Ings. Sallaber y Vernet; Estudio de factibilidad técnica y economía, fideicomisos: Contadores Viartola y Alberto Forti; Caminos y ferrocarriles, Ing. Rocatagliata; Tránsito urbano, Ing. Galván; Patologías, frentes de fachadas y balcones, Ing. Raúl Husni; Geodesia: tramitación de planos vía web, Agrim. Alfredo Braga; Agrimensura, funcionarios del ARBA; Gestión ambiental e impacto ambiental.

Que en estos momentos el auge de la construcción representa uno de los principales pilares de la economía de nuestra provincia y el apoyo a nivel local de la Municipalidad de General Pueyrredon jerarquizará la realización de este Congreso y favorecerá su difusión.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la realización del "II Congreso de Ingeniería Civil" organizado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 18 y 19 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2567
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1772 **LETRA** **AM** **AÑO** **2008**

RESOLUCIÓN

VISTO:

El XXIII Congreso de La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viaje (FEAAV) que se celebrará en Mar del Plata entre los días 5 y 9 de noviembre de 2008 ,y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de operadores turísticos españoles en la ciudad será una gran oportunidad de mostrar a Mar del Plata como uno de los mercados emergentes más importantes a nivel mundial y darse a conocer como destino turístico de un modo directo a los principales operadores.

Que logrará posicionar a Mar del Plata como destino internacional, siendo el Congreso trascendental porque participan los compradores de turismo de Europa hacia los destinos más importantes del Mundo.

Que entre los aspectos que han motivado esta elección, se ha destacado "el atractivo turístico de Argentina y la belleza de Mar del Plata".

Que dicho evento se realizará en el Hermitage Hotel y contará con la participación de aproximadamente quinientos operadores turísticos de España, considerados los más importantes del Viejo Continente en la búsqueda de mercados emergentes.

Que tiene el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación y del Instituto Nacional de Promoción Turística.

Que los organizadores del encuentro propiciarán un punto de reunión en el que agentes argentinos y españoles intercambien experiencias y conocimientos, lo cual fortalece a los vínculos de Argentina en el mundo.

Que las sesiones de trabajo estarán relacionadas con el desarrollo de la actividad de los agentes de viajes en el futuro y su adaptación a las nuevas tendencias, en las que la innovación y la tecnología jugarán un papel fundamental.

Por ello, El Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- Declárese de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon la realización del "XXIII Congreso de La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viaje (FEAAV)" que se celebrará en Mar del Plata entre los días 5 y 9 de noviembre de 2008.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2568
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1832 **LETRA** **FV** **AÑO** **2008**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio a la presencia en la ciudad de Mar del Plata, en carácter de residente, del Comisario Mayor Retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Juan Miguel Wolk, responsable del Centro de Detención Clandestino "Pozo de Banfield" durante la pasada dictadura militar.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2569
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 332 **LETRA** E **AÑO** 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la realización de "CONEXPO MAR DEL PLATA 2008 - Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnia, Control, Automatización y Seguridad", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2570
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1845 **LETRA** U **AÑO** 2008

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional disponga el traslado del feriado nacional del 12 de octubre del corriente año, al lunes 13 del mismo mes.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente a los Municipios de Pinamar, de la Costa, Villa Gessell, Mar Chiquita, General Alvarado, Necochea y Lobería, invitándolos a pronunciarse de igual manera.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2571
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1846 **LETRA** U **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación frente a las versiones que indican la posible transferencia del sistema previsional de la Provincia de Buenos Aires - gestionado por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires - amparado por el artículo 40º de la Constitución Provincial, a la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), expresando su enérgico rechazo frente a cualquier posibilidad de que así fuera.

Artículo 2º .- Invitar al señor Intendente Municipal y a la Defensoría del Pueblo a actuar en consecuencia.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a los H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º .- Comunicar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, al señor titular del ANSES, al señor Defensor del Pueblo de la Nación, al Sindicato de Trabajadores Municipales, a la Asociación Sindical de Empleados Municipales de General Pueyrredon, a la Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales de Mar del Plata, al Centro de Jubilados y Pensionados Municipales Marplatenses y gremios que representen a trabajadores comprendidos en el régimen del Instituto de Previsión Social con sede en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 5º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1380
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO** 2008
 Exptes. y Notas 1695-EF-07, 1807-AM-07, 404-G-07, 1008-U-08, 1115-FV-08, 1131-U-08, 1190-FVM-08, 1273-FV-08, 1641-FVC-08, 160-C-08, 165-F-08

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1695-EF-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3187, referida a la realización de un estudio en el microcentro para instalar estacionamientos para motos y bicicletas.

Expte. 1807-AM-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3231, referente a la solución de la problemática de las inundaciones que aquejan al Barrio San Patricio.

Nota 404-G-07: García, Armando Marino. Expone en Banca Abierta las necesidades del Barrio General Belgrano.

Expte. 1008-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3235, referente a la instalación de reductores de velocidad en un sector de la ciudad.

Expte. 1115-FV-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3254, referida a la situación de los docentes municipales en relación a subvención de la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1131-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3280, relacionada a la participación del conjunto de danza "Pericón", en las actividades previstas por el EMTUR.

Expte. 1190-FVM-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo que suscriba un acuerdo marco con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Expte. 1273-FV-08: Dando respuesta a la comunicación C-3271, referida a la implementación del "Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos Claudia Falcone".

Expte. 1641-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el mantenimiento del monumento al General Juan Domingo Perón ubicado en la Plaza San Martín.

Nota 160-C-08: Conforti, Emilio y Otros. Solicitan la realización de la obra de desagüe pluvial en un sector de la ciudad.

Nota 165-F-08: Fernández, Gerardo Adrián. Solicita la suspensión de la obra edilicia en Avda. Patricio Peralta Ramos entre Aristóbulo del Valle y Alberti.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1381
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1146 **LETRA** **CO** **AÑO** 2008

DECRETO

Artículo 1º .- Créase el Parlamento de la Tercera Edad en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante del Partido del General Pueyrredon.

Artículo 2º .- El Parlamento creado por el artículo anterior estará constituido por veinticuatro (24) representantes de las entidades que nuclean a jubilados, pensionados, retirados y de la tercera edad reconocidas en el Partido de General Pueyrredon. Todos los parlamentarios deberán contar con una edad mínima de sesenta (60) años.

Artículo 3º .- El método para la elección de los parlamentarios será el siguiente: se convocará a todas las entidades representativas de jubilados, pensionados, retirados y de la tercera edad a inscribirse en un listado que la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante elaborará al efecto, las entidades allí inscriptas aportarán un representante elegido democráticamente de su seno para conformar una asamblea electoral, y de entre ellos, en una sesión citada al efecto, se elegirán los veinticuatro (24) miembros titulares quienes sesionarán en calidad de parlamentarios con carácter honorario. En el mismo acto se elegirán veinticuatro (24) miembros suplentes. La duración del mandato de los parlamentarios será de dos (2) años.

Las entidades que formen parte del Parlamento de la Tercera Edad deberán estar integradas por un mínimo de treinta (30) personas, contar con Personería Jurídica y hallarse inscriptas en el listado que elaborará la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º .- Entre los miembros del Parlamento se elegirá un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º.

Artículo 5º .- Las funciones del Presidente del Parlamento serán:

- 1.- Convocar a los miembros a las reuniones que deba celebrar.
- 2.- Dirigir la discusión en que tendrá voz y voto.
- 3.- Decidir en casos de paridad, en los cuales tendrá doble voto.
- 4.- Dirigir la tramitación de los asuntos y señalar los que deben formar el orden del día, sin perjuicio de los que, en casos especiales, resuelva el Parlamento.

En todos los casos, los vicepresidentes 1º y 2º reemplazarán por su orden al presidente del Parlamento y podrán convocar a los parlamentarios cuando el presidente dejare de hacerlo. En caso de vacancia en la presidencia o vicepresidencia, no será necesaria nueva elección, salvo que faltaren todos los miembros de la mesa directiva.

Artículo 6º .- El funcionamiento del Parlamento de la Tercera Edad será autónomo y se constituirá de acuerdo al estilo de los parlamentos conocidos, asimismo dispondrá la redacción de su propio estatuto. Sus resoluciones no tendrán carácter vinculante para con el Departamento Ejecutivo ni para el Departamento Deliberativo, pero serán orientativas para las políticas del sector.

Entre sus funciones estarán:

- a) Proponer proyectos, obras, acciones y actividades a fin de defender y mejorar la calidad de vida de la población de la Tercera Edad de nuestro Partido;
- b) Recopilar, ordenar, sistematizar y favorecer el intercambio de información entre el Estado, las ONG's y toda otra institución cuyo objeto sea la protección de los Adultos Mayores y sus derechos.

Artículo 7º .- Las sesiones serán públicas, el Parlamento se reunirá en plenario en día a definir una vez por mes, pudiendo hacerlo de manera extraordinaria cualquier otro día del mes si las circunstancias así lo requiriesen y contará con el acuerdo de al menos la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes. Las comisiones internas del Parlamento se reunirán semanalmente.

Artículo 8º .- El Parlamento de la Tercera Edad tendrá, al menos, las siguientes comisiones internas:

- Salud
- Previsional
- Educación y Cultura
- Derechos de la Tercera Edad
- Seguridad Ciudadana
- Deportes y Recreación
- Prensa y Difusión

La composición de las mismas será determinado por el propio Parlamento al momento de dictar su estatuto interno.

Artículo 9º .- El Parlamento de la Tercera Edad deberá elevar un informe anual al Honorable Concejo Deliberante y al Área de la Tercera Edad del Departamento Ejecutivo con un resumen que incluya los temas que se han tratado en su seno, cuáles han sido las resoluciones a que han arribado y cuáles han sido las políticas que en consonancia con esas resoluciones se han dictado en el ámbito del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 10º .- A los fines de facilitar su desenvolvimiento y coadyuvar al logro de sus objetivos, podrá solicitar con carácter temporario el asesoramiento profesional en las distintas especialidades, el que será atendido por el Municipio con personal que se disponga y en tanto no representen erogaciones extraordinarias.

Artículo 11º .- El Parlamento mencionado, realizará sus sesiones en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante y utilizará las bancas en las que sesionan los concejales, sus comisiones funcionarán en la Sala de Comisiones del H. Cuerpo. Todas las reuniones se realizarán en horario de tarde, pudiendo hacerlo de manera extraordinaria durante la mañana siempre que en esos casos no se interrumpa el normal desenvolvimiento del Departamento Deliberativo.

Artículo 12º .- Convócase a las entidades representativas de jubilados, pensionados, retirados y de la tercera edad a inscribirse en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante a los fines de constituir el Parlamento de la Tercera Edad de General Pueyrredon.

Artículo 13º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008

Nº DE REGISTRO : D-1382

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1846 LETRA U AÑO 2008

DECRETO

Artículo 1º .- Invítase al señor Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a una reunión de trabajo para intercambiar opiniones con la Comisión de Labor Deliberativa, acerca del futuro del sistema previsional bonaerense y las versiones que indican un posible traspaso a la órbita de la ANSES.

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, acerca de las soluciones habitacionales previstas para las diferentes situaciones de déficit que se presentan en el Partido de General Pueyrredon y más detalladamente los siguientes puntos:

- a) Modalidades y programas de acceso a la vivienda propia, alcance y cobertura prevista para el ejercicio 2008.
- b) Modalidades y programas vigentes para el mejoramiento de vivienda precaria, alcance y cobertura prevista para el ejercicio 2008.
- c) Areas municipales responsables del diseño y ejecución de la Política de Vivienda para el Partido.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3349
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1416 **LETRA** **FV** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos acerca del estacionamiento ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen:

- a) Si está habilitado.
- b) Si se han realizado inspecciones al lugar y actas resultantes.

En el caso de no haberse cumplimentado lo indicado precedentemente, proceda a la brevedad a su inspección y clausura.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3350
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1526 **LETRA** **U** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice el estudio pertinente con el fin de analizar la posibilidad de efectuar lo siguiente:

- a) Prohibir el estacionamiento en la Avda. Independencia en el sentido de circulación sur a norte, entre la calle 11 de Septiembre y la Avda. Libertad.
- b) Instalar un semáforo o, en su defecto, un cartel indicativo de prohibición de giro en la Avda. Independencia en su intersección con las calles Maipú y Chacabuco.
- c) Demarcar horizontalmente la zona de cruce para los transeúntes y colocar semáforos de cruce peatonal en las intersecciones de la Avda. Independencia con las calles Balcarce y 11 de Septiembre.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3351
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1567 **LETRA** **U** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios - ante las autoridades que correspondan - a fin de solucionar los problemas edilicios que padece el establecimiento educativo situado en la intersección de las calles Alberti y Mitre.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3352
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1642 **LETRA** **FVC** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para construir, en la parada de los colectivos del Cementerio Parque, una vereda de altura tal que permita a los pasajeros acceder a los ómnibus con comodidad.

Artículo 2º .- Asimismo le sugiere la construcción en la vereda de una rampa de pendiente suave de las características indicadas en la Ordenanza nº 13.007.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3353
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1733 **LETRA** **CJA** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante reitera los términos de la Comunicación C-3102, sancionada en 12 de abril de 2007, relacionada con la publicidad en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3354
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1744 **LETRA** **FVC** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que en el más breve plazo el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la colocación y/o reparación de la luminaria del sector comprendido por las calles Estado de Israel, Avda. Arturo Alió, Avda. Juan B. Justo y calle Alvarado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3355
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1762 **LETRA** **U** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar al semáforo ubicado en la intersección de las Avdas. Polonia y Juan B. Justo, la opción de giro a la izquierda por la Avda. Juan B. Justo, para los vehículos que circulan por la Avda. Polonia hacia su continuación Avda. Jara.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3356
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1790 **LETRA** **U** **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el rondín que efectúa la línea 555 perteneciente a la Empresa de Transporte Público Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L.:

- a) Funcionamiento.
- b) Estado de las unidades.
- c) Frecuencia.
- d) Expendio de boletos a bordo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3357
NOTA H.C.D. Nº : 329 **LETRA** D **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la UTE El Libertador para la instalación de una boca de expendio de tarjetas prepagas del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en el local ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen n° 4698.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3358
NOTA H.C.D. Nº : 372 **LETRA** M **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, instrumente los mecanismos necesarios para que, a través del área pertinente, se efectúen las siguientes medidas de seguridad, en inmediaciones al Instituto Ayelén, ubicado en la calle Tripulantes del Fournier n° 6451:

- a) Establecer la señalización vertical en la intersección de la calle Tripulantes del Fournier y la Avda. Jacinto Peralta Ramos, indicando cruce de alumnos y/o presencia de escuela.
- b) Modificar el sentido de circulación de la calle Tripulantes del Fournier a mano única, en el tramo comprendido por la Avda. Jacinto Peralta Ramos y la calle Florencio Sánchez, de acuerdo con la Comunicación C-3186, sancionada el 13 de septiembre de 2007, instalando un cartel indicativo de “contramano” en la calle Tripulantes del Fournier.
- c) Trasladar el semáforo existente en la intersección de las calles Rosales y Avda. Jacinto Peralta Ramos a la intersección de la calle Tripulantes del Fournier y la Avda. Jacinto Peralta Ramos, con opción de giro a la izquierda.
- d) Disponer la presencia de personal del Departamento de Inspección de Tránsito, principalmente en el horario de ingreso y egreso del alumnado que concurre al establecimiento educativo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3359
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1746 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, atendiendo a motivos urbanísticos, paisajísticos, visuales y de seguridad, evalúe la conveniencia y proceda en su caso, a retirar el cerco verde que delimita el espacio exterior del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” situado en la Plaza España, así como el de la cancha de bochas aledaña, manteniendo el alambrado olímpico.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3360
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1748 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad y conveniencia de adecuar la estructura del Monumento a la Cooperación situado en la Plaza San Martín, en la manzana delimitada por la Avda. Pedro Luro y las calles Hipólito Yrigoyen, 25 de Mayo y Mitre, reduciendo la altura de sus muros como así también cualquier otra medida que impida el bloqueo visual y sirva para impedir su uso para pernocte u otras conductas delictivas o antisociales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3361
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1836 **LETRA** CJA **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado en que se encuentra el expediente municipal nº 15253-1-2007, iniciado por la firma INC S.A. (Carrefour), por el cual tramita el permiso de uso de suelo para la instalación de un supermercado en el inmueble sito en Córdoba 1830.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita remita las mencionadas actuaciones al Honorable Cuerpo para su consulta, discusión y/o recomendación pertinente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3362
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1852 **LETRA** FV **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo detalle e informe los expedientes iniciados y en circuito administrativo que solicitan la radicación y habilitación de emprendimientos comerciales de grandes superficies y cadenas de distribución, super e hipermercados en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Asimismo le solicita informe el estado de los expedientes vinculados a la habilitación de emprendimientos mencionados en el artículo anterior correspondientes a los predios de:

- a) Av. Juan B. Justo y Av. Edison.
- b) Av. Monseñor Zabala - continuación de Av. Champagnat (donde funcionó el Itaipark).
- c) Av. Martínez de Hoz al 900 - sector conocido como Cantera Puerto.
- d) H. Yrigoyen entre 25 de Mayo y 9 de Julio.
- e) Lago Stantien - Supermercado Libertad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de agosto de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3363
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1861 **LETRA** CO **AÑO** 2008

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, los motivos por los cuales no se cumplimentan las disposiciones establecidas por la Ordenanza nº 12236 "Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables en el Partido de General Pueyrredon" y le solicita disponga los medios a su alcance para proceder a la implementación de las mismas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-